

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

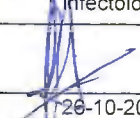
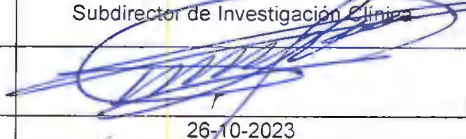
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA



OCTUBRE 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 1 DE: 68

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	6
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	18
IV. MISIÓN	20
V. VISIÓN	20
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	20
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	21
VIII. ORGANIGRAMA	21
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	22
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	23
XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	61
XII. GLOSARIO	64
XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	65
AUTORIZACIÓN	66

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./O.6.1.1
	Departamento de Infectología			REV: 00 HOJA: 2 DE: 68

INTRODUCCIÓN

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento la información relativa a los antecedentes, normatividad aplicable, misión, visión, estructura orgánica funcional, objetivo y funciones del Departamento de Infectología contribuyendo a la orientación de las servidoras y los servidores públicos de nuevo ingreso facilitando su incorporación al Departamento.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Infectología en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica funcional y las funciones del Departamento de Infectología, así como servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

I. ANTECEDENTES

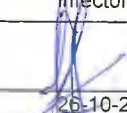
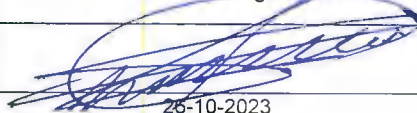
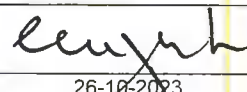
En 1947, el Dr. José Ruiloba Benítez es nombrado Jefe de los Laboratorios de Bacteriología, Parasitología e Inmunología del entonces Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Bajo su dirección, los laboratorios se unifican como Laboratorio de Microbiología y Parasitología, cuyo principal objetivo es llenar las necesidades rutinarias de la clínica y una vez en funciones, cultivar la enseñanza y la investigación.



En esta primera etapa se diseñan y estandarizan los métodos de rutina de microbiología, llegando a ser los primeros en México en lograr el cultivo de *entamoeba histolytica* en medio axénico, y los primeros en desarrollar los métodos serológicos de hemaglutinación y aglutinación en látex e implantarlos en la rutina del diagnóstico de la amibiasis extraintestinal. Se realizan ensayos clínicos de numerosos productos *antiamibianos* y otros antimicrobianos, cuyos resultados son publicados en revistas nacionales y extranjeras.

En 1978, el Dr. Guillermo Ruiz-Palacios y Santos asume la Jefatura del Laboratorio de Microbiología y Parasitología, a invitación expresa del Dr. Salvador Zubirán y el Dr. José Ruiloba Benítez.

En el periodo del Dr. Guillermo Ruiz-Palacios y Santos de común acuerdo con el Dr. Salvador Zubirán Achondo, se decidió cambiar el nombre del Laboratorio al de Departamento de Infectología e iniciar el curso formal de la especialidad.

En el Departamento de Infectología (Departamento) se integró el Laboratorio de Microbiología Clínica, el Laboratorio de Virología, el Laboratorio de Investigación y una Sección de Epidemiología Hospitalaria para el control de infecciones nosocomiales. Esta nueva estructura se sustenta sobre las tres bases del Instituto:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 3 DE: 68

- La investigación.
- La docencia.
- La asistencia.

En 1979 el área de investigación inicia su desarrollo con el proyecto "Papel de la Leche Materna en la Nutrición y Salud Infantil", al que el Departamento ha sido pionero en el estudio del papel de la leche materna, en la protección contra infecciones, en la infancia mediante estudios epidemiológicos, clínicos y moleculares que son modelo a nivel internacional. El proyecto ha sido patrocinado por los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos (NIH), renovándose cada 5 años hasta la fecha, y ha recibido la calificación más alta registrada en NIH en los últimos 20 años.

En este mismo año, se creó el programa de posgrado de la especialidad en Infectología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

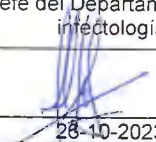
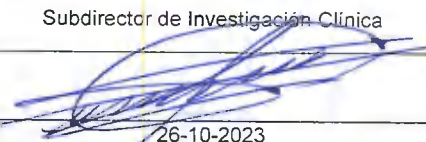
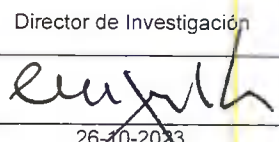
En 1980, ingresan los dos primeros Médicos Residentes, desde entonces el flujo de Médicas y Médicos Residentes ha sido constante, integrándose a la fecha más de noventa especialistas en Infectología.



El Laboratorio de Microbiología Clínica tiene como función principal ser el laboratorio para el diagnóstico de enfermedades infecciosas de los enfermos que acuden al INCMNSZ. También, da apoyo a otras instituciones sobre problemas de diagnóstico de microbiología. Se llevan a cabo estudios sobre epidemiología, mecanismos de la resistencia a antimicrobianos, desarrollo e implementación de métodos de diagnóstico, estudios de genética y epidemiología molecular de tuberculosis, y patogénesis bacteriana. El laboratorio ofrece más de 100 diferentes tipos de exámenes de diagnóstico y se realizan alrededor de 200,000 pruebas al año. Se realizan los exámenes de escrutinio de VIH, hepatitis B y C, sífilis y HTLV-I y-II para el Banco de Sangre, y los exámenes de escrutinio de donadores y receptores de órganos.

En 1983, se diagnosticó el primer caso del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en México e inician las primeras descripciones de la enfermedad en México, participando en el conocimiento de esta área en nuestro país y en Latinoamérica, lo que promueve la designación del Instituto como centro de referencia para la atención de las personas que viven con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) e investigación del SIDA.

En 1989, se describió el impacto del uso del agua residual en la agricultura sobre la salud de los trabajadores agrícolas y sus familias. Como consecuencia de los resultados de estos estudios se modificaron las Normas Técnica Mexicana y la de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el uso de aguas residuales en agricultura.

Entre 1992-2000, el Departamento descubrió la protección contra diarrea severa conferida por probióticos y por agua microbiológicamente segura suplementada con zinc. En ese mismo periodo, el Departamento continuó haciendo aportaciones sobre resistencia a antimicrobianos, transmisión de infecciones nosocomiales e identificación de brotes mediante epidemiología molecular. Se creó el primer programa en México de vigilancia y control de uso de antibióticos y resistencia microbiana.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

  INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1	
	Departamento de Infectología		REV:	00
			HOJA:	4
			DE:	68

El Laboratorio de Microbiología Clínica creó la red nacional de vigilancia epidemiológica de la resistencia antimicrobiana con 20 diferentes laboratorios nacionales; esta red permitió delinear acuerdos sobre el uso prudente de antimicrobianos a nivel local, regional y nacional, en donde se han estandarizado métodos siguiendo las recomendaciones internacionales; para ello, cuenta con el apoyo de la industria farmacéutica. Además, el Departamento forma parte de una red mundial para la vigilancia de la resistencia, coordinada por la Organización Mundial de la Salud.

En Laboratorio de Tuberculosis se llevan a cabo estudios sobre la prevalencia de tuberculosis y de la resistencia de *Mycobacterium tuberculosis* en comunidades de alto riesgo, como algunas zonas indígenas, y poblaciones susceptibles, como pacientes con VIH/SIDA y otros pacientes inmunocomprometidos. Se estudia la genética molecular de la resistencia de *M. tuberculosis* a antifímicos y, por otro lado, se hacen estudios de epidemiología molecular de tuberculosis en diferentes poblaciones. Algunos de estos proyectos forman parte de estudios colaborativos internacionales. El laboratorio se ha convertido en la referencia para el estudio microbiológico de la tuberculosis. Mantiene estudios colaborativos con otras universidades e institutos (Imperial College of London, Institut Pasteur, Pittsburg, NIAID, Cornell, Harvard).

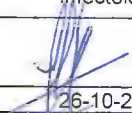
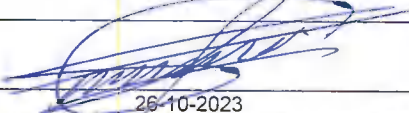
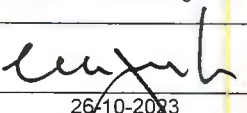
En 1994, se creó el programa de investigación y atención en SIDA que incluye la Clínica para atención de personas beneficiarias que viven con VIH y los Laboratorios de Virología Clínica y Virología Molecular. La participación de la Clínica fue crucial en el desarrollo de fármacos como el valganciclovir para el tratamiento de la enfermedad por citomegalovirus y de antirretrovirales como atazanavir, emtricitabina y otros.




El Laboratorio de Virología Molecular ayudó en la descripción de la infección diferencial de células de Langerhans con diversos subtipos de VIH tipo 1 (B, C y E) como explicación de las epidemias en Asia y África. Se ha introducido la técnica de determinación de carga viral de VIH en México. Se describió un modelo matemático de la infección por VIH. Se realizó la determinación de la importancia de la fusión de membranas en la infección por VIH y progresión de la enfermedad.

En 1996, se creó en el Departamento la Unidad de Epidemiología y Bioestadística, integrada por Investigadoras y/o Investigadores, Médicas y/o Médicos Epidemiólogos y Trabajadoras y/o Trabajadores Sociales para el desarrollo de estudios epidemiológicos de problemas prioritarios de salud relacionados con enfermedades infecciosas. Participa en el diseño experimental, análisis, programación, estructuración, manejo de bases de datos y un centro de estudios de comunidad tanto de epidemiología, ensayos clínicos e intervención, fundamentalmente en infecciones gastrointestinales y respiratorias.

En ese mismo año, cambia de nombre la Clínica de Diarreas por la Unidad de Infecciones Gastrointestinales constituida por tres Laboratorios especializados en los que se conjuntan la asistencia y la investigación. Una de las principales líneas de investigación es el estudio de los mecanismos íntimos de la interacción hospedero-parásito y en particular al estudio a nivel molecular de los mecanismos de virulencia de enteropatógenos y sus receptores celulares.

Una de las áreas de interés ha sido la descripción de la historia natural de la infección por algunos patógenos gastrointestinales. El conocimiento de la patogénesis de esta infección sirvió de base para el desarrollo de medicamentos antiinfecciosos novedosos (oligosacáridos y glicoconjugados) para infecciones cuya puerta de entrada son las mucosas (*E. coli* enteropatógena, *Vibrio cholerae*, etc.); el Departamento ha desarrollado varias patentes en esta área.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 5 DE: 68

Uno de los mayores logros del Departamento ha sido la descripción de los patrones epidémicos anuales de rotavirus (RV) en los países de Norteamérica, realizándose los estudios de la historia natural de la infección e inmunidad en RV.

En 2005, el Departamento obtuvo el Premio Fundación GlaxoSmithKline (GSK), primer lugar en Investigación en Enfermedades Prevenibles por Vacunación de la Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica, A.C., por el trabajo: Dos dosis de vacuna de rotavirus de origen humano G1P monovalente atenuado, Rotarix® son altamente eficaces contra la gastroenteritis grave por rotavirus en niños mexicanos.

En 2006, la revista The Lancet designa al trabajo: "Safety and efficacy of an attenuated vaccine against severe rotavirus gastroenteritis" publicado en la revista New England Journal of Medicine como el mejor trabajo del año (Best paper of the year 2006).

El Departamento participó activamente, como consecuencia de sus investigaciones, en la elaboración de las Normas Técnicas Mexicanas y recomendaciones de la OMS para el diagnóstico, tratamiento y manejo de tuberculosis, VIH, infecciones gastrointestinales y establecimiento de la vacunación contra Rotavirus.

En 2008, el Departamento describió un nuevo Calicivirus (HuCV México) asociado con el brote de gastroenteritis provocado por la contaminación del agua municipal con aguas residuales.

En abril del 2009, durante el periodo de contingencia asociado con la infección por el Virus de la Influenza Humana H1N1 el Departamento es reconocido como centro de diagnóstico e investigación.

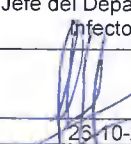

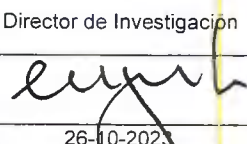
El Laboratorio de Virología Molecular por medio de un equipo coordinado por el Dr. Luis Enrique Soto Ramírez ha sido referente para realizar pruebas de carga viral de VIH que se refieren a varios Estados de la República Mexicana en coordinación con Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH y el SIDA (CENSIDA).




En 2013, el Dr. Juan G. Sierra Madero es nombrado Jefe del Departamento en sustitución del Dr. Guillermo Ruiz-Palacios y Santos.

Durante esos años se consolidó el trabajo en la Clínica de VIH-SIDA participando en proyectos multicéntricos de desarrollo de nuevas estrategias de tratamiento como las combinaciones de dos fármacos en lugar de tres, que han simplificado los esquemas en las nuevas guías.

El Departamento participó en la elaboración de la nueva estrategia Nacional de tratamiento antirretroviral consolidada que permitió al Estado lograr ahorros importantes en las erogaciones anuales en estos medicamentos, mejorar los esquemas a los más modernos basados en inhibidores de integrasa y unificar tratamientos entre los diferentes sistemas de atención.

Durante ese tiempo se apoyó el trabajo del equipo de Epidemiología de Infecciones Respiratorias que tuvo logros importantes en la generación de conocimiento sobre comportamiento de agentes infecciosos en infecciones respiratorias hospitalarias y en comunidad a cargo de la Dra. María de Lourdes Guerrero Almeida y del Dr. Guillermo Ruiz-Palacios y Santos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 6 DE: 68

En este periodo la Clínica de VIH-SIDA a través de la Dra. Brenda Eloísa Crabtree Ramírez como Presidenta del congreso y el Dr. Juan Gerardo Sierra Madero como Co-Director del track clínico, participó activamente en la organización del Congreso Mundial de SIDA por la IAS (International AIDS Society).

En 2018, el Consejo Técnico de Administración y Programación en su primera sesión extraordinaria cambia el nombre de la Clínica de VIH-SIDA por Clínica de Inmunoinfectología.

En 2019, la Clínica de Inmunoinfectología aplicó para participar en la red de investigación internacional para tratamiento de personas con VIH llamada ACTG en la cual ingresó oficialmente en enero del 2021. La participación en esta red ha permitido establecer un equipo clínico, de laboratorio y farmacia de excelencia en ensayos clínicos con intervenciones terapéuticas novedosas.

El Dr. Juan Gerardo Sierra Madero se mantuvo en la Jefatura hasta diciembre del 2019. Durante su gestión apoyó en la creación de un área de especialización en infectología de trasplantes e inmunodeficiencias primarias a cargo de la Dra. Jennifer Cuellar, Investigadora que permaneció en el Instituto hasta finales del 2019. También se apoyó el trabajo en los Laboratorios de Microbiología Clínica y Virología en donde se desarrolló un importante trabajo en resistencia bacteriana, microbioma, y resistencia viral.

En diciembre de 2019, es nombrado Jefe del Departamento de Infectología el Dr. Alfredo Ponce de León.

En 2020, el Dr. Guillermo Ruiz-Palacios tomó el liderazgo en la participación con instituciones mexicanas en ensayos clínicos internacionales multicéntricos en tratamiento de COVID-19. Los resultados de varios de estos ensayos han contribuido en forma importante a generar conocimiento en el tratamiento de esta enfermedad.

En ese mismo año, como parte del equipo de reacción inmediata a problemas emergentes, el Departamento se incorpora al plan institucional de contención de SARS-CoV-2, siendo fundamental su participación en el diseño y ejecución de las maniobras de conversión y reconversión condicionadas por COVID-19. Sin embargo, no por ello se dejó de llevar a cabo el programa asistencial, el programa de diagnóstico y atención de las Médicas y los Médicos Residentes de infectología ni la investigación clínica, que abordó los temas de COVID-19 sin descuidar tuberculosis, infecciones oportunistas, infecciones fúngicas, virales, VIH, etc.

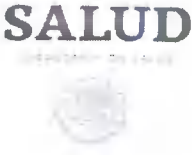

En 2021, el Instituto, el Departamento y en especial la Clínica de Inmunoinfectología fue considerada como parte del grupo del ACTG coordinada por el Dr. Carlos del Río para llevar a cabo estudios de investigación en VIH.

En 2022, se inician los análisis y tratamientos de la viruela del mono.

II. MARCO JURÍDICO

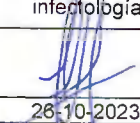
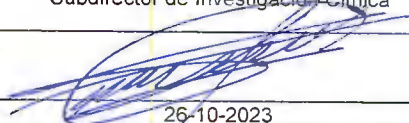
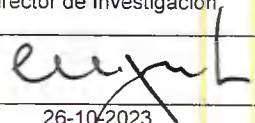
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1017 y sus reformas



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 7 DE: 68

LEYES

- Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas
- Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas
- Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas
- Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021
- Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 8 DE: 68

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F 01-II-2007 y sus reformas

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
D.O.F. 08-V-2003

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Derecho de Autor.
DOF 24-XII-1996 y sus reformas


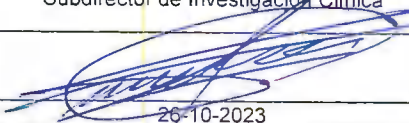
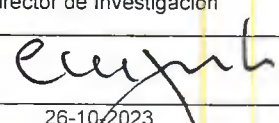
Ley Federal de la Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020



Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
D.O.F 28-I-1988 y sus reformas

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 8-X-2003 y sus reformas

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 9 DE: 68

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 y sus reformas

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.
D.O.F. 08-V-2023

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación al Ejercicio Fiscal Correspondientes.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
D.O.F. 07-VI-2023



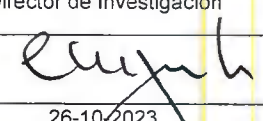
Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas



Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha control de expedición: 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 10 DE: 68

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional.
D.O.F. 18-11-1985, fe de erratas 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
D.O.F. 05-IV-2004 y sus reformas.

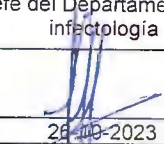
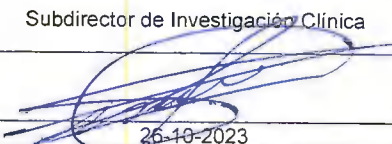
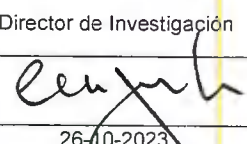
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas



Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017 y sus reformas

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 19-I-2004 y sus reformas

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 11 DE: 68

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General declara la obligatoriedad de los esquemas de tratamiento antirretroviral, así como los procesos señalados en la guía de manejo antirretroviral de las personas con VIH.

D.O.F. 14-XI-2012 y sus reformas

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.

D.O.F. 14-VI-2013

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

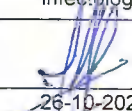
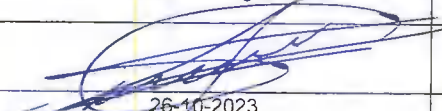
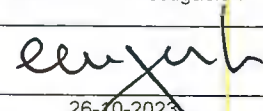
D.O.F. 04-V-2016




Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 12 DE: 68

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

D.O.F. 28-XII-2020

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993. Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para el diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994. Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

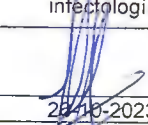
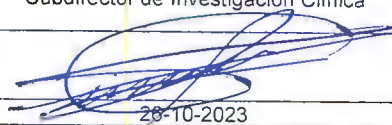
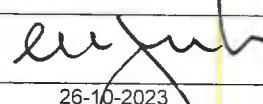
D.O.F. 01-07-1996



Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994. Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general).

D.O.F 01-07-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999. De protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

D.O.F. 31-V-1999

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	28-10-2023	28-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 13 DE: 68

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos

D.O.F. 23-IV-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal, selección uso y manejo en los Centros de Trabajo.

D.O.F 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

D.O.F. 30-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.

D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005. Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades.

D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009. Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.

D.O.F. 22-XII-2009 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

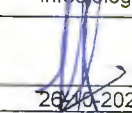
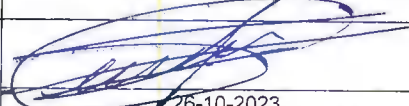
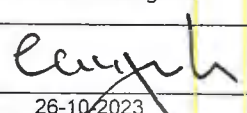
D.O.F. 09-XII-2010



Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 14 DE: 68

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
D.O.F. 27-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.
D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En Materia de Información en Salud.
D.O.F. 30-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013. Factores para el cálculo del equivalente de dosis.
D.O.F. 06-XII-2013

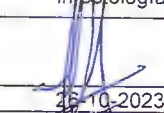
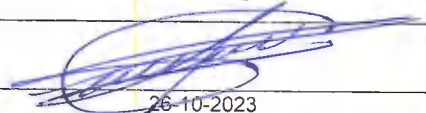
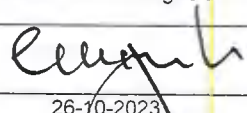
Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013. Para la prevención y control de la tuberculosis
D.O.F. 13-XI-2013




Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013. Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014. Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
D.O.F. 01-VI-2017

Norma Oficial Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015. Laboratorios Clínicos - Requisitos de la Calidad y Competencia.
D.O.F. 26-V-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
D.O.F. 09-X-2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 15 DE: 68

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. En Igualdad Laboral y No Discriminación.
D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016. Instalación y operación de la farmacovigilancia.
D.O.F. 19-VII-2017 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022. Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
D.O.F. 17-VI-2022

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023. Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
D.O.F. 02-VI-2023

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

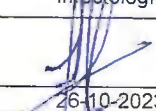
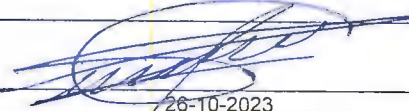
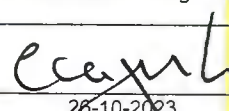
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
D.O.F. 30-VIII-2019



DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.
D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de autorización: 03-X-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 16 DE: 68

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: IV-2018

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 20-III-2020

OTRAS DISPOSICIONES

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.

Fecha de autorización: IX-2013

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.

Fecha de publicación: 30-I-2020

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

D.O.F. 13-VII-2018

Manual de Bioseguridad en el Laboratorio Tercera edición.

Fecha de publicación: 2005

Guía para la Aplicación de la Prueba Rápida de VIH.

Fecha de publicación: 31-XII- 2006

Guía de enfermería para la atención del paciente con Binomio TB/SIDA - Secretaría de Salud / Programa Nacional de Tuberculosis.

Fecha de publicación: 31-XII- 2006

Manual para la Prevención del VIH/SIDA en Migrantes Mexicanos a Estados Unidos.

Fecha de publicación: XII- 2007

Manual para la Prevención del VIH/SIDA en UDIS.

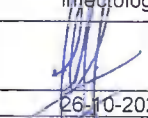
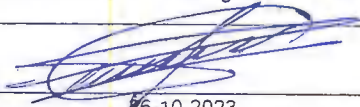
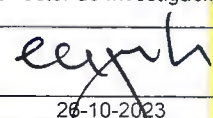
Fecha de publicación: XII- 2008



Guía de prevención, diagnóstico y tratamiento de las ITS.

Fecha de publicación: 13-XII-2011

Manual para operación del Programa de Acceso a los Antirretrovirales en Unidades de la Secretaría de Salud.

Fecha de publicación: XI-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 17 DE: 68

Manual de Consejería en VIH/SIDA e ITS.
Fecha de publicación: XI-2015

Guía Nacional para la Prevención del VIH y el sida.
Fecha de publicación: 22-II-2015

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Guía, Prevención y manejo de la infección por virus de papiloma humano en población que vive con el VIH.
Primera edición 2018

Manual de Procedimientos del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del sida e Infecciones de Transmisión sexual.
Fecha de publicación: 29-XI-2018

Guía para la detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
Fecha de publicación: 2018

Guía para la Atención de las Personas Adultas Mayores que viven con VIH.
Fecha de publicación: 20-XII-2018

Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica del VIH-SIDA.
Fecha de publicación: III-2020

Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de Viruela Símica, Versión 2.0. Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud.
Fecha de publicación: VIII-2022

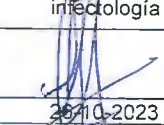
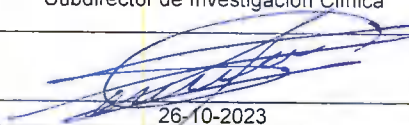
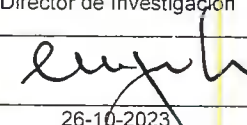
Protocolo de Bioseguridad y Biocustodia para la Toma y Manejo de Muestras en el Laboratorio para la Enfermedad Respiratoria Viral. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez". IN-DRE
Fecha de publicación: 2021



Aviso Epidemiológico. Viruela Símica. Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.
Fecha de publicación: 24-V-2022

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020, nota aclaratoria 07-IV-2020

Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH.
Fecha de publicación 25-III-2022

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización I-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 18 DE: 68

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ISO)

ISO 9001:2015, Sistemas de gestión de la calidad.

Norma Internacional ISO 15189:2012. Laboratorios Clínicos. Requisitos Particulares para la Calidad y la Competencia.

ISO/IEC 17025:2017. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

ISO 15190:2020. Medical laboratories—Requirements for safety.

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 07-V-2019

Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios. Versión 1. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez". InDRE
Fecha de publicación: 2022

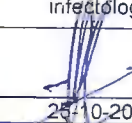
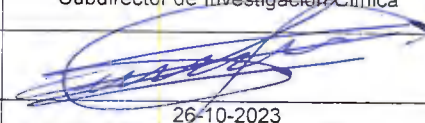
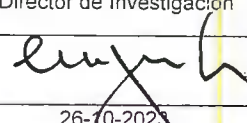
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO




El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	25-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 19 DE: 68

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

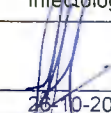
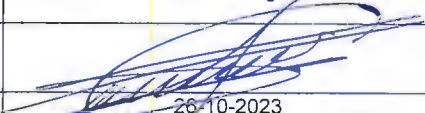
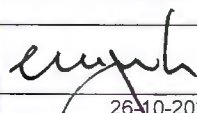
Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.




IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 20 DE: 68

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Colaborar en el desarrollo de los servicios de salud y conocimiento universal sobre patologías desarrolladas por agentes infecciosos a través de la investigación, la enseñanza de posgrado y la consultoría nacional e internacional en infectología para la atención médica integral de las personas beneficiarias cumpliendo con las Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente.

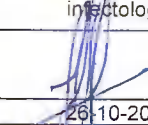
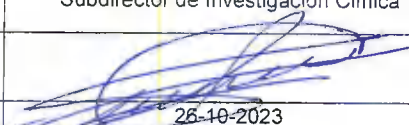
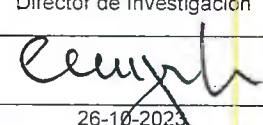
V. VISIÓN

Ser un Departamento líder en atención, investigación y enseñanza de postgrado en patologías desarrolladas por agentes infecciosos de Latinoamérica con responsabilidad, compromiso social y ética profesional, integrado por un grupo de expertos de calidad internacional para brindar atención médica integral.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo con los siguientes valores y principios definidos.

- | | |
|-------------------|-----------------|
| Libertad | Honestidad |
| Compromiso social | Responsabilidad |
| Humanismo | Ética |
| Calidad | |

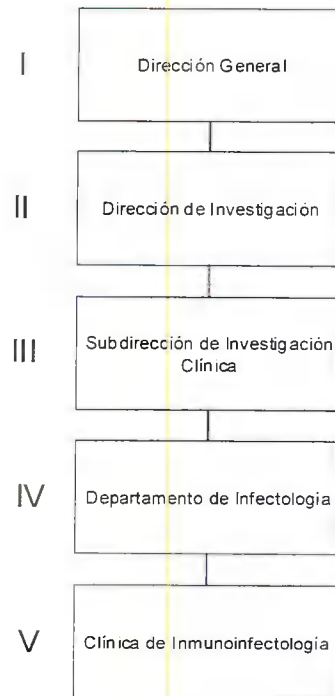
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 21 DE: 68

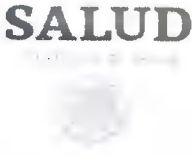

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

- 1.0.12I Dirección General
 - 0.6 Dirección de Investigación
 - 0.6.1 Subdirección de Investigación Clínica
 - 0.6.1.1 Departamento de Infectología
 - 0.6.1.1.1 Clínica de Inmunoinfectología

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 22 DE: 68

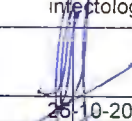
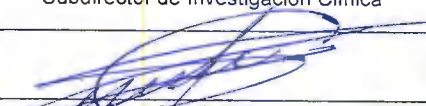
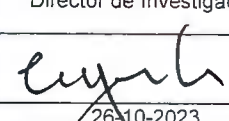
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Otorgar atención médica especializada a las personas beneficiarias con calidad y seguridad del paciente y promover el estudio e investigación de problemas prioritarios de salud relacionados con patologías desarrolladas por agentes infecciosos a fin de contribuir al mejoramiento de la salud nacional e internacional.

FUNCIONES

- Otorgar atención médica de alta especialidad a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias) a fin de colaborar en el diagnóstico, tratamiento y mejorar su calidad de vida.
- Diseñar proyectos de investigación en alteraciones infecciosas y enfermedades emergentes en las personas beneficiarias para contribuir al avance de los servicios de salud en aspectos preventivos y curativos.
- Diseñar pruebas de laboratorio para la detección del agente de una enfermedad a fin de estandarizar exámenes y técnicas de diagnóstico microbiológico, molecular y serológico a nivel nacional e internacional.
- Contribuir en la formación de Médicas y/o Médicos Residentes y de alumnas y/o alumnos de pregrado y posgrado en ciencias médicas y ciencias biomédicas de infectología a fin de proporcionar conocimientos y destrezas en la materia.
- Comunicar los resultados obtenidos y proyectos de investigación del Departamento en libros o revistas indexadas nacionales e internacionales de los proyectos de investigación del Departamento a fin de conocer los últimos avances a nivel mundial en el área de enfermedades infecciosas y de Microbiología.
- Participar en los diferentes comités de expertos nacionales e internacionales para el establecimiento de guías de manejo, políticas de salud pública y gestión de recursos.

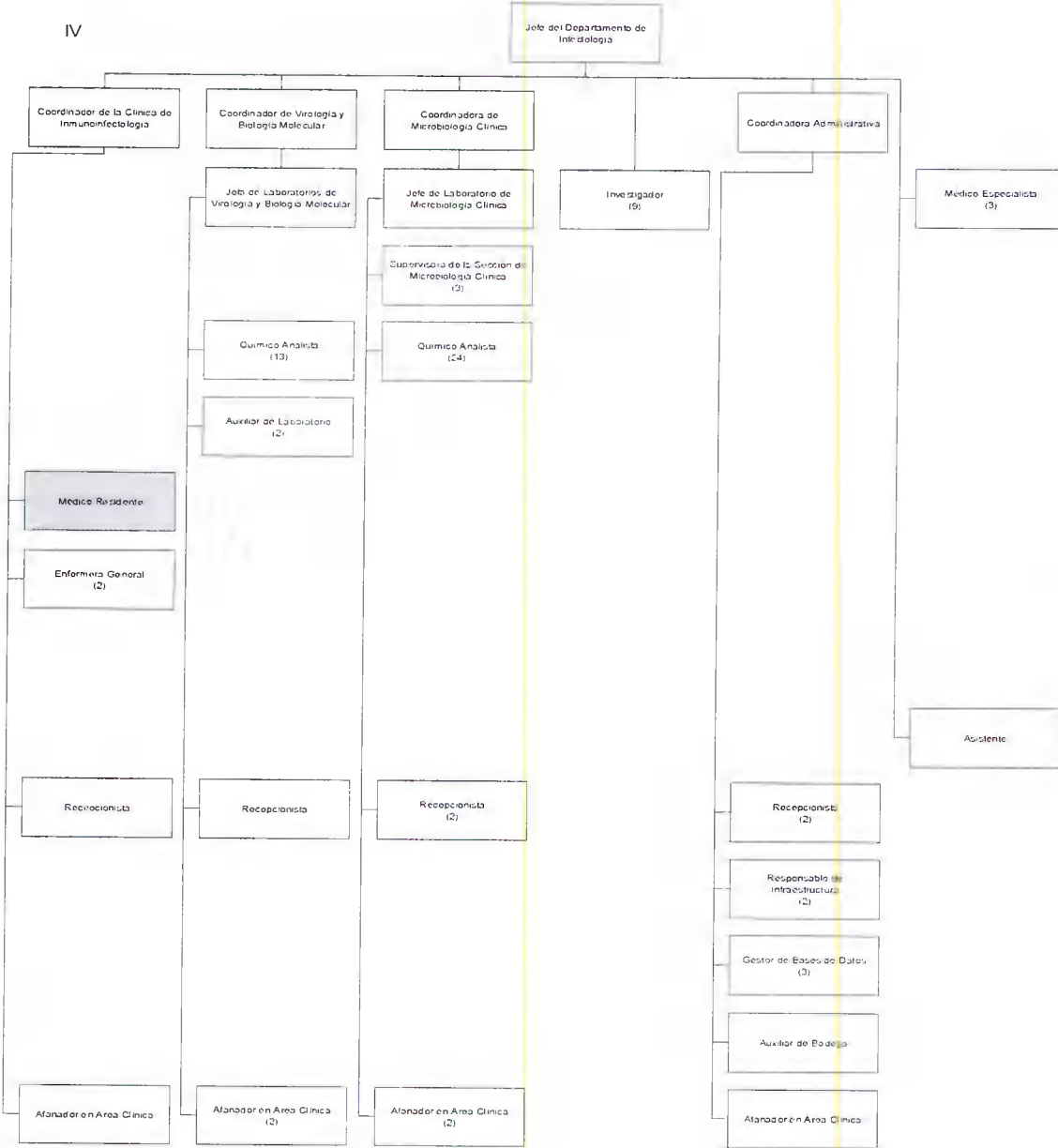
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023



Departamento de Infectología



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



Nota: Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 24 DE: 68

FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Infectología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del Departamento de Infectología.

Función 1: Analizar las necesidades de recursos humanos, materiales y tecnológicos de estructura para otorgar tratamientos de vanguardia y la atención médica integral.

Función 2: Revisar que las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento cuenten con las acreditaciones correspondientes para otorgar la atención médica integral a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias).

Función 3: Promover la capacitación continua de las servidoras y servidores públicos adscritos al Departamento para la atención médica integral.

Función 4: Verificar el aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para realizar las actividades asistenciales del Departamento.

Objetivo 2 Supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación.

Función 1: Vigilar las líneas de investigación del Departamento a fin de desarrollar proyectos de investigación para la atención médica integral de las personas beneficiarias.

Función 2: Asesorar a las Médicas y/o los Médicos Residentes en el desarrollo de los proyectos de investigación a fin de cumplir con la normatividad vigente aplicable.

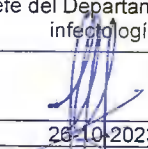

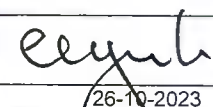
Función 3: Evaluar la evolución del estudio realizado en el proyecto de investigación para proponer cambios o ajustes a los mismos.



Función 4: Evaluar la aplicación de los resultados del proyecto de investigación para el tratamiento de las personas beneficiarias.

Función 5: Comunicar los resultados de las investigaciones en foros científicos nacionales e internacionales y en revistas científicas especializadas a fin de dar a conocer y compartir los avances de estos estudios.

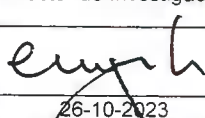
Función 6: Participar en la difusión de información de calidad, relevancia sobre los proyectos de investigación y la atención médica a fin de dar a conocer los resultados de los mismos.



Objetivo 3: Coordinar la atención médica integral de las personas beneficiarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 25 DE: 68

- Función 1:** Evaluar las actividades de las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento a fin de verificar el cumplimiento de la atención médica integral a las personas beneficiarias.
- Función 2:** Vigilar que las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento cumplan con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente a fin de vigilar la atención médica de las personas beneficiarias.
- Función 3:** Establecer una relación de cooperación con otras especialidades del Instituto a fin de fortalecer el tratamiento multidisciplinario de las personas beneficiarias que se atienden en el mismo.
- Función 4:** Supervisar la documentación de las notas médicas de la atención médica integral otorgada a las personas beneficiarias en el expediente clínico físico y/o electrónico a fin de dar el seguimiento de las mismas.
- Función 5:** Elaborar informar de la atención médica en materia de enfermedades infecciosas y de microbiología a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.
- Objetivo 4: Coordinar las actividades de docencia del Departamento.**
- Función 1:** Definir el calendario de sesiones académicas dirigidas a las Investigadoras y/o Investigadores y a las Médicas y los Médicos Residentes del Departamento para cumplir con el programa universitario en el área de teoría y práctica de la especialidad.
- Función 2:** Supervisar la formación de recursos humanos en la adquisición de conocimientos y destrezas en infectología.
- Función 3:** Evaluar la capacitación de las servidoras y los servidores públicos en infectología a fin de contar con el recurso humano especializado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	25-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 26 DE: 68

PUESTO: Coordinador de la Clínica de Inmunoinfectología

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Clínica.

Función 1: Supervisar las actividades del personal de salud en el desarrollo de la atención médica de las personas beneficiarias que viven con VIH (personas beneficiarias) a fin de proporcionar la atención médica y el tratamiento integral de las mismas.

Función 2: Vigilar que la Clínica cuente con los recursos materiales y tecnológicos para el desarrollo de las actividades dentro de la misma.

Función 3: Supervisar que las Investigadoras y/o los Investigadores y las Médicas y/o los Médicos Residentes de la Clínica cumplan con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente a fin de proporcionar la atención médica de las personas beneficiarias.

Objetivo 2: Coordinar la formación de los recursos humanos y de las y/o los estudiantes a nivel de pre y posgrado dentro de la Clínica.

Función 1: Supervisar la generación del material de apoyo de la atención a las personas beneficiarias para la actualización de los profesionales de salud interesados en el tema.

Función 2: Participa en la impartición de los cursos de educación continua relacionados con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) a fin de promocionar el autocuidado de las personas beneficiarias.

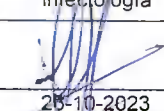
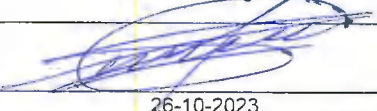
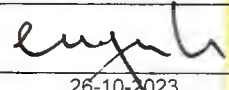
Función 3: Colabora en las asesorías relacionadas con el VIH que soliciten las servidoras y los servidores profesionales de salud a fin de colaborar en la atención médica integral y en solucionar las problemáticas generadas en otros niveles de atención de las personas beneficiarias.



Función 4: Colaborar como profesor y/o tutor en los programas universitarios a nivel de posgrado de universidades o centros de educación superior del país a fin de avalar los conocimientos adquiridos.

Objetivo 3: Coordinar proyectos de investigación que se lleven a cabo en la Clínica.

Función 1: Supervisar los proyectos de investigación de las Investigadoras y/o los Investigadores y/o las Médicas y/o Médicos Residentes de la Clínica a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.

Función 2: Supervisar la difusión de los resultados de los proyectos de investigación realizadas en la Clínica en revistas de alto impacto, congresos nacionales e internacionales a fin de compartir los avances en materia de enfermedades infecciosas y de microbiología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 27 DE: 68

Objetivo 4: Realizar proyectos de investigación en la Clínica.

Función 1: Diseñar los proyectos de investigación a fin de estudiar las características y tratamientos relacionados con la Clínica.

Función 2: Desarrollar los proyectos de investigación a fin de cumplir con los objetivos y metodologías de la Clínica.


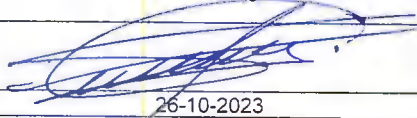
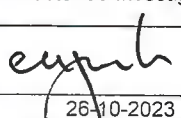
Función 3: Registrar los proyectos de investigación ante los Comités institucionales para su evaluación y aprobación.




Función 4: Registrar los proyectos de investigación en el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación (CEFI) a fin de cumplir con los lineamientos establecidos.

Función 5: Vigilar la participación de las Investigadoras y/o Investigadores que realicen proyectos de investigación a fin de cumplir con lo propuesto en el proyecto de investigación.

Función 6: Elaborar los informes técnicos de los proyectos de investigación a las instituciones donantes a fin de cumplir con los requerimientos establecidos.

Función 7: Participar en reuniones y congresos científicos de la especialidad a fin de presentar los resultados obtenidos y actualizar su línea de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 28 DE: 68

PUESTO: Coordinador de Virología y Biología Molecular

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Participar en la elaboración de acuerdos, lineamientos y políticas de trabajo en los Laboratorios de Virología y Biología Molecular (Laboratorios).

Función 1: Colaborar con el Jefe del Departamento de Infectología (Jefe del Departamento) en la definición de las pautas de trabajo que rigen en los Laboratorios para alcanzar los objetivos del Departamento.

Función 2: Definir los lineamientos y políticas a fin de mantener los modelos de trabajo de las servidoras y/o servidores públicos de los Laboratorios.

Función 3: Implementar los lineamientos y políticas de trabajo en los Laboratorios en base al desarrollo de técnicas para la validación de nuevas tecnologías.

Objetivo 2: Gestionar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de los Laboratorios.

Función 1: Revisar las necesidades de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los Laboratorios a fin de aplicar técnicas de monitorización, seguimiento y pruebas diagnósticas moleculares de vanguardia en los mismos.

Función 2: Evaluar los recursos materiales e insumos para que las servidoras y/o los servidores públicos de los Laboratorios cumplan con las funciones y con la normatividad vigente aplicable.

Función 3: Revisar el uso racional y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento de los Laboratorios.

Función 4: Revisar que los equipos de los Laboratorios estén en condiciones de funcionamiento a fin de que las servidoras y los servidores públicos realicen el procesamiento de las muestras de virología y biología molecular.



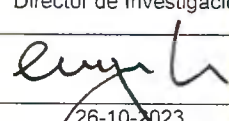
Objetivo 3: Realizar proyectos de investigación en materia molecular de patologías virales.




Función 1: Establecer la evolución de la epidemiología molecular de procesos infecciosos virales a fin de contribuir en el avance del conocimiento científico.

Función 2: Determinar mecanismos fisiopatológicos moleculares de infecciones virales de relevancia en nuestro medio a fin de proponer medidas preventivas y/o curativas.

Objetivo 4: Evaluar las pruebas moleculares, monitorización y seguimiento de patógenos virales.

Función 1: Supervisar la implementación de pruebas moleculares diagnósticas o de monitoreo para realizar el cuidado clínico de las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (persona beneficiaria).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	25-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 29 DE: 68

Función 2: Analizar el comportamiento clínico epidemiológico de las pruebas moleculares diagnósticas y de monitoreo de patología virales en el Instituto a fin de dar una valoración expedita.

Función 3: Colaborar con las instituciones normativas del país en evaluar las pruebas moleculares diagnósticas y de monitoreo de padecimientos virales de importancia a fin de resolver problemas de salud pública.

Objetivo 5: Colaborar en proyectos de investigación en enfermedades infecciosas virales.

Función 1: Proponer proyectos de investigación en infecciones virales clásicas y/o emergentes a fin de contribuir al conocimiento molecular y epidemiológico de la infección.

Función 2: Gestionar los recursos financieros para contribuir al desarrollo de los proyectos de investigación y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo.

Función 3: Establecer acuerdos con otras entidades públicas y/o privadas, nacionales e internacionales a fin de efectuar estudios de vigilancia epidemiológica que beneficien a la comunidad.

Función 4: Facilitar información científica en relación a la epidemiología molecular, de técnicas de monitorización, seguimiento y pruebas diagnósticas moleculares a fin de identificar patógenos virales de importancia en el Instituto y el país.

Objetivo 6: Colaborar en el programa de especialización en Infectología.

Función 1: Asesorar a las alumnas y/o los alumnos del programa de especialización en Infectología, en su proyecto de investigación en el área de virología y biología molecular a fin de cumplir los objetivos establecidos del mismo.

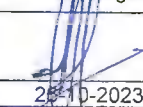
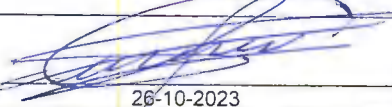
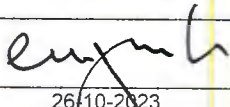
Función 2: Participar en la enseñanza tutorial de las alumnas y/o los alumnos en su preparación de la especialidad a fin de lograr el nivel de excelencia.


Objetivo 7: Supervisar la realización de estudios de laboratorio asistencial e investigación que apoyen en el diagnóstico y tratamiento de las personas beneficiarias.

Función 1: Vigilar que las servidoras y/o los servidores públicos realicen las actividades de las fases pre-analítica, analítica y post-analítica para los estudios de laboratorio a fin de cumplir con las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

Función 2: Coordinar la actualización del catálogo de estudios de los laboratorios a fin de implementar nuevos estudios y desarrollo de metodologías de aplicación diagnóstica para las personas beneficiarias.

Función 3: Proponer propuestas tecnológicas para su aplicación diagnóstica en el área de virología y biología molecular.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	25-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 30 DE: 68

PUESTO: Coordinadora de Microbiología Clínica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del Laboratorio.

Función 1: Analizar las necesidades de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del Laboratorio para apoyar en el tratamiento de las personas beneficiarias.

Función 2: Evaluar los recursos materiales e insumos para que las servidoras y/o los servidores públicos del Laboratorio cumplan con las funciones y con la normatividad vigente aplicable.

Función 3: Revisar el uso racional y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento del Laboratorio.

Función 4: Revisar que los equipos del laboratorio estén en condiciones de funcionamiento a fin de que las servidoras y lo servidores públicos realicen el procesamiento de las muestras de microbiología clínica.

Objetivo 2: Participar en la elaboración de acuerdos, lineamientos, políticas y reglas de funcionamiento del Laboratorio.

Función 1: Colaborar con el Jefe del Departamento de Infectología (Jefe del Departamento) en la definición de las pautas de trabajo que rigen en el Laboratorio para alcanzar los objetivos del Departamento.

Función 2: Definir lineamientos y políticas para mantener modelos de trabajo de las servidoras y/o servidores públicos del Laboratorio.

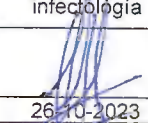
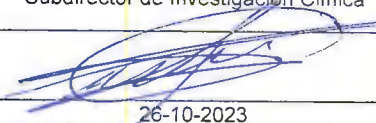
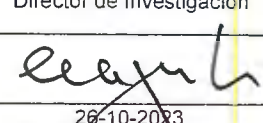
Función 3: Implementar los lineamientos y reglas de funcionamiento en el Laboratorio en base al desarrollo de técnicas para la validación de nueva tecnología.



Función 4: Revisar la documentación sobre los procesos, transporte y recepción de muestras clínicas para su estudio Microbiológico.

Objetivo 3: Supervisar que se apliquen los procesos administrativos y técnicos del Laboratorio.

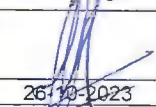
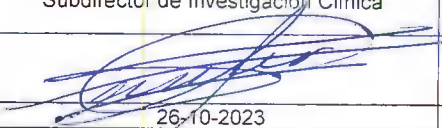
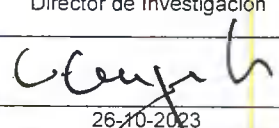
Función 1: Asesorar a las servidoras y/o los servidores públicos en la resolución de resultados erróneos que pueden generarse durante el proceso de la muestra a fin de mantener la calidad de los resultados generados.



Función 2: Asesorar a la Jefa o el Jefe del Laboratorio de Microbiología Clínica y a la Supervisora o el Supervisor de la Sección de Microbiología Clínica en el seguimiento de muestras clínicas a fin de obtener resultados confiables.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 31 DE: 68

- Función 3:** Revisar que los resultados de Laboratorio sean confiables a fin de diagnosticar a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias).
- Función 4:** Revisar los resultados generados del Laboratorio en relación al Programa de Evaluación Externa de Calidad por parte del "College of American Pathologists" a fin de cumplir con los mismos.
- Objetivo 4:** **Implementar métodos de diagnóstico y establecer programas en docencia e investigación.**
- Función 1:** Revisar los programas de educación continua de las servidoras y/o los servidores públicos del Laboratorio a fin de proporcionar conocimientos y destrezas en la materia.
- Función 2:** Promover la educación continua dentro del Laboratorio y con grupos de la misma institución para mantener el nivel académico.
- Función 3:** Capacitar a las Médicas y/o los Médicos Residentes y a las servidoras y los servidores públicos dentro y fuera del Laboratorio a fin de mantener un buen desempeño en las actividades del Laboratorio.
- Función 4:** Coordinar las reuniones con las servidoras y/o los servidores públicos del Laboratorio para dar seguimiento al proceso de mejora continua dentro del mismo.
- Objetivo 5:** **Colaborar junto con la Jefa o el Jefe del Laboratorio de Microbiología Clínica en la determinación de las estrategias de trabajo en el Laboratorio.**
- Función 1:** Supervisar con la Jefa o el Jefe del Laboratorio de Microbiología Clínica las acciones preventivas y/o correctivas a fin dar seguimiento a las mismas y de identificar las oportunidades de mejora.
- Función 2:** Participar en congresos nacionales e internacionales en sesiones, ponencias, simposios para mantener la mejora continua dentro del Laboratorio.
- Función 3:** Mantener comunicación entre las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento y con otros Departamentos relacionados para la atención de las personas beneficiarias del Instituto.
- Función 4:** Realizar reuniones con los titulares de las unidades administrativas a fin de mejorar los procesos que se tienen en común.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26/10-2023	26/10-2023	26/10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 32 DE: 68

PUESTO: Coordinadora Administrativa

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de las servidoras y/o los servidores públicos.

Función 1: Revisar que las servidoras y/o los servidores públicos de Departamento cuenten con los recursos financiero y materiales para desarrollar sus actividades.

Función 2: Colaborar con las Coordinadoras o los Coordinadores para mantener en condiciones el funcionamiento de los equipos bajo resguardo del Departamento.

Función 3: Revisar el uso racional y aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos para el funcionamiento del Departamento.

Función 4: Supervisar el cumplimiento de las actividades de las servidoras y los servidores públicos a su cargo a fin de cumplir con los objetivos del Departamento.

Objetivo 2: Coordinar las actividades del Programa Gubernamental de Medicamentos Antirretrovirales.

Función 1: Programar la entrega de los medicamentos a las personas beneficiarias que viven con VIH (personas beneficiarias) a fin de cumplir con los lineamientos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA).

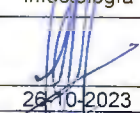
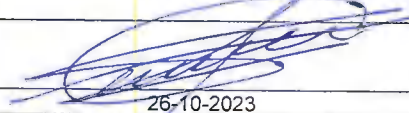
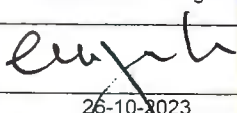
Función 2: Controlar la bodega que resguarda los medicamentos antirretrovirales para su suministro a las personas beneficiarias.



Función 3: Elaborar los reportes y/o informes del abasto de medicamentos antirretrovirales, caducidades existentes y consumo a fin de cumplir los requerimientos de las autoridades internas y externas.

Objetivo 3: Gestionar las actividades administrativas de los proyectos de investigación del Departamento.

Función 1: Realizar los trámites con las patrocinadoras y/o los patrocinadores de acuerdo con los objetivos del proyecto de investigación, apegándose al presupuesto establecido a fin de administrar los recursos financieros de los mismos.

Función 2: Colaborar con las Investigadoras y/o los Investigadores en la comunicación interna y externa con las patrocinadoras y/o los patrocinadores para la realización de su proyecto de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 33 DE: 68

PUESTO: Jefa de Laboratorios de Virología y Biología Molecular

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Evaluar el desempeño de los recursos humanos del Laboratorio de Virología y del Laboratorio de Biología Molecular (Laboratorios).

Función 1: Supervisar el desempeño de las Químicas y/o Químicos Analistas de los Laboratorios a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente en las actividades asistenciales de los mismos.

Función 2: Realizar el programa de capacitación de las servidoras y/o los servidores públicos de los Laboratorios a fin de estar actualizados en los temas relacionados en las áreas de su competencia.

Función 3: Supervisar el apego a la normatividad aplicable de las Químicas y/o Químicos Analistas a fin de evitar fallas y proponer mejoras.

Objetivo 2: Gestionar los recursos materiales de los Laboratorios.

Función 1: Mantener la disponibilidad del equipo e insumos para la realización de las pruebas asistenciales de los Laboratorios.

Función 2: Vigilar que las servidoras y/o los servidores públicos de los Laboratorios cuenten con el equipo e insumos correspondientes para cumplir con sus actividades.

Función 3: Integrar la información del material e insumos de los Laboratorio a fin de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones.

Función 4: Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de los Laboratorios para que las servidoras y/o los servidores públicos cuenten con el materia y los insumos correspondientes.


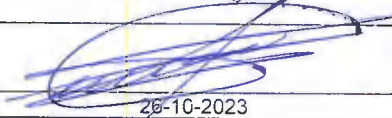
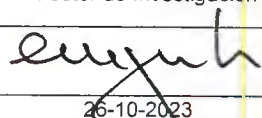
Objetivo 3: Mantener los equipos de los Laboratorios en funcionamiento.




Función 1: Vigilar que los equipos de los Laboratorios se encuentren en condiciones para el procesamiento de las muestras a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.

Función 2: Supervisar que los equipos del Laboratorio reciban el mantenimiento preventivo y/o correctivo para su funcionamiento.

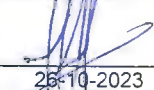

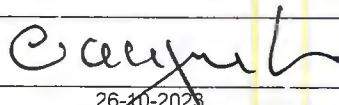
Función 3: Establecer los lineamientos del uso y cuidado de los equipos para prolongar la vida útil de los mismos en el procesamiento de las muestras.

Función 4: Verificar que las servidoras y/o servidores públicos estén capacitados para utilizar cada uno de los equipos e instrumentos analíticos asignados.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 34 DE: 68



- Función 5:** Informar al Coordinador de los Laboratorios de Virología y Biología Molecular (Coordinador de Laboratorios) de las condiciones de los mismos a fin de realizar las correcciones correspondientes.
- Función 6:** Promover la implementación de tecnología de vanguardia para el diagnóstico de enfermedades infecciosas a fin de mantener la calidad de los procesos de los laboratorios.
- Objetivo 4:** **Supervisar la realización de exámenes de laboratorio asistenciales e investigación en los Laboratorios.**
- Función 1:** Elaborar las instrucciones operativas de los Laboratorios a fin de contar con los lineamientos para la calidad del servicio.
- Función 2:** Vigilar que las Químicas y/o los Químicos Analistas realicen las actividades de las fases pre-analítica, analítica y post-analítica establecidas para los exámenes de laboratorio solicitados.
- Función 3:** Verificar que las Químicas y/o los Químicos Analistas realicen las actividades con apego a las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.
- Función 4:** Coordinar la realización y emisión de resultados de los exámenes de laboratorio asistenciales e investigación del Departamento a fin de revisar que se elaboren de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Función 5:** Proponer al Coordinador de Laboratorios la incorporación de nuevos procedimientos de aplicación diagnóstica para las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias) a fin de mejorar la calidad de los procesos dentro de los Laboratorios.
- Función 6:** Identificar desviaciones durante la aplicación de los procesos de los Laboratorios de las Químicas y/o Químicos Analistas a fin de establecer medidas correctivas y preventivas en su realización.
- Objetivo 5:** **Participar en actividades de los proyectos de investigación y procesos analíticos moleculares o microbiológicos que se realizan en los Laboratorios.**
- Función 1:** Implementar la estandarización de nuevos métodos de diagnóstico en los Laboratorios para enfermedades infecciosas clásicas y/o emergentes a fin de responder de manera expedita en casos de brotes y/o contingencia epidémica.
- Objetivo 6:** **Coordinar la seguridad sanitaria dentro de los Laboratorios.**
- Función 1:** Realizar la evaluación de los procesos que se efectúan en los Laboratorios a fin de vigilar el cumplimiento de los sistemas de control internos y externos.
- Función 2:** Vigilar a las servidoras y/o los servidores públicos que cumplan con las medidas de higiene y seguridad a fin de que prevengan y disminuyan los riesgos de trabajo dentro de los Laboratorios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 35 DE: 68

- Función 3:** Supervisar la prevención de los riesgos de las servidoras y/o los servidores públicos dentro de los Laboratorios a fin de cumplir con la normatividad relacionada a bioseguridad.
- Objetivo 7:** **Supervisar la certificación ISO-9001 de los Laboratorios.**
- Función 1:** Gestionar el Programa de Evaluación Externa de Calidad por parte del "College of American Pathologists" a fin de detectar las oportunidades de mejora y establecer los lineamientos en las acciones correctivas y preventivas.
- Función 2:** Vigilar que las actividades de los Laboratorios certificados se efectúen con apego a los lineamientos y políticas establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con los objetivos del mismo.
- Función 3:** Implementar en los Laboratorios un modelo de gestión de calidad para el control de posibles deficiencias analíticas internas de los procedimientos que se realizan antes de emitir un resultado.
- Función 4:** Mantener actualizadas las instrucciones operativas para la mejora continua en el procesamiento de las muestras.
- Objetivo 8:** **Verificar que el procedimiento para el manejo de desechos peligrosos y biológico-infecciosos se realice conforme a las normas establecidas.**
- Función 1:** Supervisar que las servidoras y/o servidores públicos de los Laboratorios desechen los residuos peligrosos biológico-infecciosos y los residuos peligrosos (CRETI) de acuerdo a la NOM-087-ECOL-1995 para disminuir los riesgos, accidentes de trabajo e impacto al medio ambiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 36 DE: 68

PUESTO: Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Evaluar el desempeño de los recursos humanos del Laboratorio de Microbiología.

Función 1: Supervisar el desempeño de las Químicas y/o los Químicos Analistas del Laboratorio a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente en las actividades asistenciales de los mismos.

Función 2: Realizar el programa de capacitación de las Químicas y/o los Químicos Analistas del Laboratorio a fin de estar actualizados en los temas relacionados en las áreas de su competencia.

Función 3: Supervisar el apego a la normatividad aplicable de las Químicas y/o Químicos Analistas a fin de evitar fallas y proponer mejoras.

Objetivo 2: Gestionar los recursos materiales del Laboratorio.

Función 1: Mantener la disponibilidad del equipo e insumos para la realización de las pruebas asistenciales de los Laboratorios.

Función 2: Vigilar que las servidoras y/o los servidores públicos de los Laboratorios cuenten con el equipo e insumos correspondientes para cumplir con sus actividades.

Función 3: Supervisar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones del Laboratorio a fin de contar con los insumos necesarios.

Función 4: Vigilar la evaluación técnica de los insumos por adquirir a fin de certificar la selección de los mismos y cumplir con las políticas de calidad establecidas.

Objetivo 3: Mantener los equipos de los Laboratorios en funcionamiento.

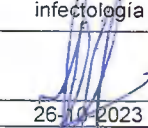
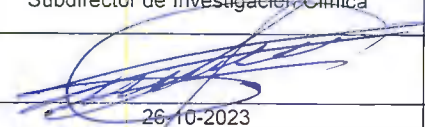
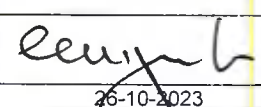
Función 1: Vigilar el funcionamiento de los equipos del Laboratorio a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.



Función 2: Supervisar que los equipos del Laboratorio reciban el mantenimiento preventivo y/o correctivo para su funcionamiento.

Función 3: Establecer los lineamientos del uso y cuidado de los equipos para prolongar la vida útil de los mismos en el procesamiento de las muestras.

Función 4: Verificar que las Químicas y/o los Químicos Analistas estén capacitados para utilizar cada uno de los equipos e instrumentos analíticos asignados.

Función 5: Informar a la Coordinadora del Laboratorio de Microbiología Clínica (Coordinadora de Laboratorio) de las incidencias a fin de realizar las correcciones correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 37 DE: 68

Objetivo 4: Supervisar la realización de los exámenes de laboratorio asistenciales e investigación en el Laboratorio.

Función 1: Elaborar las instrucciones operativas de los Laboratorios a fin de contar con los lineamientos para la calidad del servicio.

Función 2: Verificar que las Químicas y/o los Químicos Analistas realicen las actividades de las fases pre-analítica, analítica y post-analítica establecidas para los exámenes de laboratorio solicitados.

Función 3: Verificar que las Químicas y/o los Químicos Analistas realicen las actividades con apego a las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente a fin de cumplir con la normatividad aplicable vigente.

Función 4: Coordinar la realización y emisión de resultados de los exámenes de laboratorio asistenciales e investigación del Departamento a fin de revisar que se elaboren de acuerdo con la normatividad aplicable.

Función 5: Proponer al Coordinador de Laboratorios la incorporación de nuevos procedimientos de aplicación diagnóstica para las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias) a fin de mejorar la calidad de los procesos dentro del laboratorio.

Función 6: Identificar desviaciones durante la aplicación de los procesos de los Laboratorios de las Químicas y/o Químicos Analistas a fin de establecer medidas correctivas y preventivas en su realización.

Objetivo 5: Coordinar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Laboratorio.

Función 1: Mantener la implementación de los registros requeridos y mejora del SGC a fin de cumplir con los objetivos del mismo.

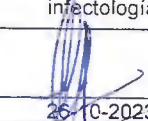
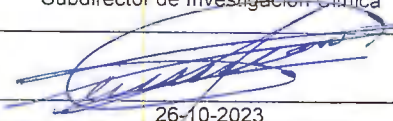
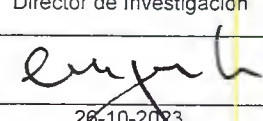
Función 2: Participar en las Auditorias del Programa de Gestión de Calidad del Instituto a fin de cumplir con los requisitos solicitados durante las mismas.



Función 3: Gestionar la mejora continua del SGC a fin de dar seguimiento a las observaciones o hallazgos encontrados durante la auditoría.

Objetivo 6: Coordinar las actividades de docencia del Laboratorio.

Función 1: Vigilar que las Químicas y/o los Químicos Analistas realicen las actividades de docencia a fin de apoyar en la formación de recursos humanos internos y externos.

Función 2: Elaborar el cronograma de aprendizaje dentro del Laboratorio a fin de proporcionar conocimientos y/o destrezas en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 38 DE: 68

Objetivo 7: Supervisar la certificación ISO-9001 del Laboratorio.

Función 1: Gestionar el Programa de Evaluación Externa de Calidad por parte del “College of American Pathologists” a fin de detectar las oportunidades de mejora y establecer los lineamientos en las acciones correctivas y preventivas.

Función 2: Vigilar que las actividades del Laboratorio se efectúen con apego a los lineamientos y políticas establecidos por el SGC para cumplir con los objetivos del mismo.

Función 3: Implementar en los Laboratorios un modelo de gestión de calidad para el control de posibles deficiencias analíticas internas de los procedimientos que se realizan antes de emitir un resultado.

Objetivo 8: Coordinar la seguridad sanitaria dentro del Laboratorio.

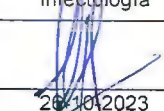
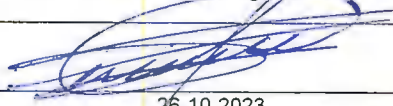
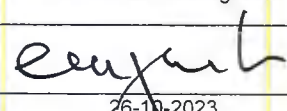
Función 1: Realizar la evaluación de los procesos que se efectúan en los Laboratorios a fin de vigilar el cumplimiento de los sistemas de control internos y externos.



Función 2: Vigilar a las servidoras y/o los servidores públicos que cumplan con las medidas de higiene y seguridad a fin de que prevengan y disminuyan los riesgos de trabajo dentro de los Laboratorios.

Función 3: Supervisar la prevención de los riesgos de las servidoras y/o los servidores públicos dentro del Laboratorio a fin de cumplir con la normatividad relacionada a bioseguridad.

Objetivo 9: Verificar que el procedimiento para el manejo de desechos peligrosos y biológico-infecciosos se realice conforme a las normas establecidas.

Función 1: Supervisar que las servidoras y/o servidores públicos del Laboratorio desechen los residuos peligrosos biológico-infecciosos y los residuos peligrosos (CRETI) de acuerdo a la NOM-087-ECOL-1995 para disminuir los riesgos, accidentes de trabajo e impacto al medio ambiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 39 DE: 68

PUESTO: Investigador

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Realizar proyectos de investigación en el Departamento de Infectología.

Función 1: Elaborar investigación clínica de agentes infecciosos a fin estudiar las características y tratamientos relacionados con el Departamento.

Función 2: Desarrollar y colaborar en la elaboración de proyectos de investigación a fin de obtener financiamiento por instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales.

Función 3: Publicar artículos de investigación en revistas indexadas y de divulgación científica derivados de las líneas de investigación del Departamento a fin de dar a conocer los resultados de los mismos.

Función 4: Supervisar los trabajos de investigación de las tesis para la obtención de grado de las Médicas y/o Médicos Residentes de la especialidad en Infectología y de los proyectos de investigación de las alumnas y los alumnos de servicio social en investigación y de posgrado.

Función 5: Participar en congresos nacionales e internacionales, foros científicos y simposios para divulgar el conocimiento generado y fomentar la participación de las servidoras y/o servidores públicos del Departamento en los mismos.

Objetivo 2: Proporcionar atención médica a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (persona beneficiaria) del Instituto.

Función 1: Otorgar atención médica en el Departamento para diagnosticar, dar seguimiento y asesoramiento a las personas beneficiarias y sus familiares.

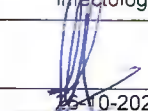
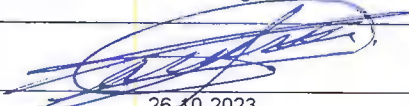
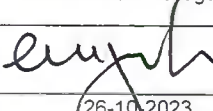
Función 2: Supervisar la consulta externa e interconsulta del Departamento para orientar la atención médica realizada por las Médicas y/o los Médicos Residentes.



Función 3: Supervisar las notas de interconsulta y evolución de las personas beneficiarias a fin de cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana vigente para el expediente clínico físico y/o electrónico.

Función 4: Supervisar que se lleve a cabo el llenado de la nota en el expediente clínico y/o electrónico de la persona beneficiaria a fin de dar continuidad en la atención de la misma.

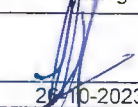
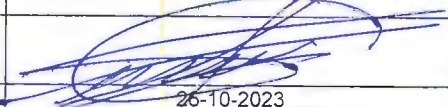
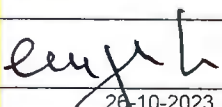
Función 5: Analizar junto con las Médicas y/o los Médicos Residentes del Departamento y otras especialidades los casos de diagnósticos complejos a fin de lograr una atención integral de las personas beneficiarias.



Objetivo 3: Coordinar las actividades académicas de las Médicas y/o los Médicos Residentes de la especialidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./O.6.1.1	
	Departamento de Infectología		REV:	00
			HOJA:	40
			DE:	68

- Función 1:** Supervisar el cumplimiento del Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM) de la Universidad Autónoma de México (UNAM) de las Médicas y/o los Médicos Residentes a fin de adquirir las habilidades y conocimientos para la atención de personas beneficiarias.
- Función 2:** Participar en programación anual de actividades, rotaciones internas, externas y vacaciones de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de llevar un control de estas.
- Función 3:** Asesorar a las alumnas y los alumnos de la especialidad para la impartición de seminarios académicos, sesiones bibliográficas y de investigación.
- Función 4:** Evaluar los conocimientos y destrezas de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de verificar el aprovechamiento en su formación en infectología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología			REV: 00 HOJA: 41 DE: 68

PUESTO: Médico Especialista

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: **Proporcionar atención médica especializada a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias) del Instituto.**

Función 1: Otorgar atención médica en la Clínica de Inmunoinfectología a fin de diagnosticar, dar seguimiento y asesoramiento a las personas beneficiarias y sus familiares.

Función 2: Otorgar atención médica a las personas beneficiarias a fin de apoyar a la mejora de la calidad de su calidad de vida con apego a las Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente.

Función 3: Supervisar la consulta externa e interconsulta de la Clínica de Inmunoinfectología para orientar la atención médica realizada por las Médicas y/o los Médicos Residentes del Departamento.

Función 4: Verificar las notas médicas de interconsultas y evolución de las personas beneficiarias a fin de cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana vigente para el expediente clínico físico y/o electrónico.

Función 5: Supervisar que se lleve a cabo el llenado de la nota en el expediente clínico y/o electrónico de la persona beneficiaria a fin de dar continuidad en la atención de la misma.

Función 6: Analizar junto con las Médicas y/o los Médicos Residentes y otras especialidades los casos de diagnósticos complejos a fin de lograr una atención integral de las personas beneficiarias.

Función 7: Participar con los equipos multidisciplinarios del Instituto para promover la calidad de vida de la persona beneficiaria.

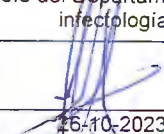
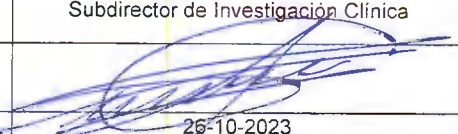
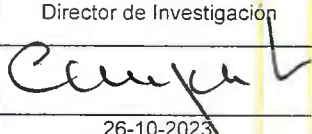
Objetivo 2: **Participar en las actividades de formación de recursos humanos del Departamento.**




Función 1: Colaborar en el desarrollo del temario académico para cumplir con los objetivos del Plan Único de Especialidades Médicas (PUEM) a fin de cumplir con los estatutos de la Dirección de Enseñanza en la especialidad de infectología.

Función 2: Supervisar el cumplimiento del PUEM de las Médica y/o los Médicos Residentes a fin de adquirir las habilidades y conocimientos para la atención de personas beneficiarias.

Función 3: Colaborar en la programación anual de actividades, rotaciones internas, externas y vacaciones de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de llevar un control de estas.

Función 4: Supervisar las actividades teóricas de las Médicas y/o los Médicos Residentes de la especialidad de infectología a fin de que cuenten con los conocimientos alineados a los programas universitarios vigentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 42 DE: 68

Función 5: Asesorar a las Médicas y/o los Médicos Residentes de infectología para la resolución de los problemas específicos de las personas beneficiarias.

Función 6: Colaborar en los programas de educación básica en infectología para las alumnas y/o los alumnos de pregrado de diferentes universidades a fin de promover y fortalecer el conocimiento de la materia.

Función 7: Coordinar el desarrollo de tesis de las Médicas y/o los Médicos Residentes a fin de obtener el grado en la especialidad de infectología.

Función 8: Apoyar en la revisión de trabajos, proyectos de investigación, presentaciones a las servidoras y/o servidores públicos del Departamento que se requieran exponer en inglés o español a fin de realizar corrección de idioma y de estilo de los mismos.

Objetivo 3: Desarrollar proyectos de investigación.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación a fin de generar nuevos conocimientos en la especialidad de infectología.

Función 2: Proponer los proyectos de investigación ante los Comités correspondientes para su aprobación y desarrollo.

Función 3: Gestionar los recursos económicos y materiales para el desarrollo de los proyectos de investigación que se realizan en el Departamento.


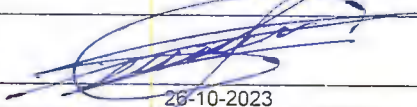
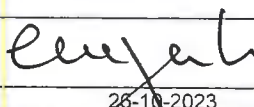
Función 4: Asesorar a las Médicas y/o los Médicos Residentes de infectología en la elaboración de hipótesis que lleven a la realización de proyectos de investigación para identificar la problemática existente en las personas beneficiarias.




Función 5: Analizar los resultados obtenidos de los proyectos de investigación para evaluar su utilidad en el tratamiento de las personas beneficiarias.

Función 6: Informar al Jefe del Departamento de Infectología (Jefe del Departamento) los avances de los proyectos de investigación para conocer el estatus de los mismos.

Función 7: Publicar los resultados obtenidos en los proyectos de investigación en revistas científicas de reconocimiento nacional e internacional, así como capítulos en libros de la especialidad a fin de dar a conocer los conocimientos adquiridos.

Función 8: Participar en eventos de divulgación a fin de compartir los resultados o nuevos tratamientos de diagnóstico en materia de infectología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 43 DE: 68

PUESTO: Supervisora de la Sección de Microbiología Clínica

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Supervisar las actividades de las Químicas y/o los Químicos del Laboratorio.

Función 1: Vigilar los procesos pre-analíticos, analíticos y post-analíticos de las secciones del Laboratorio a fin de confirmar la realización del proceso.

Función 2: Identificar los problemas de fallas reportadas por las Químicas y los Químicos Analistas durante los procesos de Laboratorio a fin de dar continuidad a los mismos.

Función 3: Apoyar a la Jefa o el Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica en la actualización de las instrucciones operativas del Laboratorio a fin de mantener la documentación vigente.

Función 4: Informar a la Jefa o el Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica de las actividades realizadas por las Químicas y/o los Químicos Analistas a fin de cumplir con la capacitación correspondiente.

Objetivo 2: Supervisar a las Químicas y/o los Químicos Analistas del Laboratorio.

Función 1: Identificar las necesidades de las Químicas y/o los Químicos Analistas a fin de cumplir con los procesos del Laboratorio.

Función 2: Organizar el calendario de guardias y vacaciones de las Químicas y/o los Químicos Analistas del Laboratorio a fin de tener control y cumplir sus actividades.

Función 3: Vigilar que de las Químicas y/o los Químicos Analistas cumplan con las guardias programadas a fin de dar continuidad a los procesos del Laboratorio.

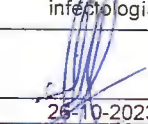
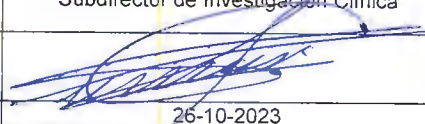
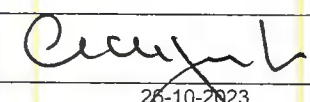
Objetivo 3: Supervisar los recursos materiales del Laboratorio.




Función 1: Revisar que de las Químicas y/o los Químicos Analistas del Laboratorio cuenten con el equipo e insumos necesarios a fin de cumplir con los procesos del Laboratorio.

Función 2: Registrar las pruebas realizadas en las distintas áreas del Laboratorio a fin de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y de solicitar el material e insumos requeridos.

Función 3: Integrar la documentación relacionada a los consumibles de equipos en comodato para la compra de los mismos.

Función 4: Programar las necesidades de los insumos del Laboratorio de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones para que las Químicas y/o los Químicos Analistas realicen sus actividades en los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 44 DE: 68

Función 5: Vigilar el almacenamiento de los materiales a fin de mantener las condiciones de temperatura y humedad.

Función 6: Distribuir en las distintas secciones del Laboratorio los materiales e insumos a fin de favorecer el desempeño del proceso de las instrucciones operativas.

Función 7: Verificar las caducidades de los insumos y reactivos a fin de contar con ellos para los procesos.

Función 8: Mantener en resguardo los documentos y registros generados en su área a fin de dar seguimiento a los procesos de licitación y compras de insumos y reactivos.

Función 9: Informar del Programa Anual de Adquisiciones a la Jefa o el Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica a fin de gestionar la adquisición de los insumos.

Objetivo 5: Supervisar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Laboratorio.

Función 1: Verificar la implementación de los registros requeridos y mejora del SGC a fin de cumplir con los objetivos del mismo.

Función 2: Colaborar en las Auditorías del Programa de Gestión de Calidad del Instituto a fin de cumplir con los requisitos solicitados durante las mismas.

Función 3: Participar en cursos relacionados a la mejora continua de sus procesos a fin de colaborar con el SGC del Laboratorio.

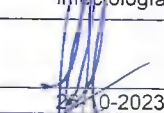

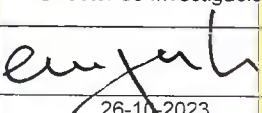
Función 4: Apoyar en la mejora continua del SGC a fin de dar seguimiento a las observaciones o hallazgos encontrados durante la auditoría.



Objetivo 6: Supervisar las actividades de docencia del Laboratorio.

Función 1: Participar en la revisión de los artículos en las sesiones del Programa de Educación Continua a fin de estar actualizada de la información.

Función 2: Verificar que las Químicas y/o los Químicos Analistas realizan las actividades de docencia a fin de colaborar en la formación de recursos humanos internos y externos.

Función 3: Colaborar en la elaboración del cronograma de aprendizaje dentro del Laboratorio a fin de proporcionar conocimientos y/o destrezas en la materia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 45 DE: 68

PUESTO: Químico Analista

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Verificar las condiciones de los equipos e instalaciones en los Laboratorios del Departamento.

Función 1: Mantener el registro operativo y el control de mantenimiento de equipos e instrumentos empleados en los Laboratorios para el funcionamiento de los mismos.

Función 2: Informar a la Jefa o el Jefe de Laboratorio de Virología y Biología Molecular y/o a la Jefa o el Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica (Jefes de Laboratorio) los deterioros y fallas de equipos, instrumentos e instalaciones eléctricas, hidráulicas y de drenaje para que se realicen las reparaciones correspondientes.

Objetivo 2: Colaborar en la definición de los insumos de los Laboratorios.

Función 1: Participar en la elaboración del listado de los insumos necesarios en su área a fin de integrarlo en el Programa Anual de Adquisiciones y contar con los mismos para sus actividades.

Objetivo 3: Colaborar en los proyectos de investigación y procesos analíticos moleculares o microbiológicos que se realizan en los Laboratorios del Departamento.

Función 1: Realizar el análisis molecular o microbiológico de las muestras biológicas procedentes de las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias) a fin de identificar el agente patógeno causal que permita tomar decisiones en los tratamientos de las mismas.

Función 2: Coordinar la recepción de las muestras a analizar, verificando la información registrada, identificación y el proceso de análisis solicitado a fin de mantener el control, trazabilidad y evitar fallas en su procesamiento.




Función 3: Realizar el registro y reporte de los resultados de las muestras de las personas beneficiarias en las plataformas digitales correspondientes para que su manejo y tratamiento sea el indicado.

Función 4: Implementar y desarrollar los métodos moleculares, microbiológicos y/o serológicos de diagnóstico necesarios para patologías desarrolladas por agentes infecciosos clásicas y/o emergentes a fin de responder de manera expedita en casos de brotes y/o contingencia epidémica.

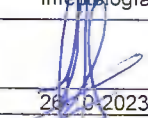
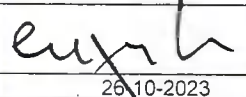
Función 5: Elaborar los registros requeridos por los documentos y normatividad vigente aplicable a fin de cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).



Objetivo 4: Colaborar en las actividades de capacitación en los Laboratorios del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 46 DE: 68

- Función 1:** Capacitar a las alumnas y/o los alumnos y las y/o los prestadores de servicio social en los diferentes métodos y técnicas que son utilizadas en los Laboratorios a fin de cumplir con los objetivos del Departamento.
- Función 2:** Participar en las sesiones de educación continua y actualizarse en las técnicas y plataformas utilizadas para el diagnóstico de patologías desarrolladas por agentes infecciosos a fin de realizar el procesamiento de las muestras con las técnicas de vanguardia.
- Función 3:** Capacitar en los procesos que se desarrollan en el diagnóstico de patologías desarrolladas por agentes infecciosos a las Médicas y los Médicos Residentes de la especialidad de infectología, de alumnas y/o alumnos de licenciatura y posgrado, y de las y/o los profesionales de salud que acuden a los Laboratorios a fin de que realicen sus proyectos experimentales.
- Objetivo 5: Realizar el control del almacén de material biológico y sustancias químicas.**
- Función 1:** Mantener el control de los insumos utilizados en su área a fin de que su uso sea racional y se cuente con abasto para los procesos analíticos de diagnóstico.
- Función 2:** Mantener el control de los ceparios, bancos de materiales biológicos, clasificándolos de acuerdo a su naturaleza y características a fin de contar con los mismos para los procesos analíticos de diagnóstico y/o investigación.
- Objetivo 6: Coordinar el cumplimiento del manejo de residuos peligrosos y biológico-infecciosos.**
- Función 1:** Capacitar a las servidoras y/o los servidores públicos en el manejo de los desechos y residuos peligrosos y biológico-infecciosos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a fin de disminuir los accidentes de trabajo e impacto al medio ambiente.
- Función 2:** Supervisar que se realice el manejo de los desechos y residuos peligrosos y biológicos-infecciosos a fin de cumplir con la normatividad vigente aplicable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 47 DE: 68

PUESTO: Auxiliar de Laboratorio

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Mantener en condiciones de higiene los laboratorios, cuartos fríos y áreas de ultracongeladores de los Laboratorios.

Función 1: Solicitar a la servidora y/o el servidor público administrativo del Departamento los materiales e insumos necesarios a fin de contar con lo mínimo necesario y realizar las actividades de limpieza en las áreas que conforman los Laboratorios.

Función 2: Realizar el aseo y desinfección de las áreas especializadas de los Laboratorios BSL-2 de acuerdo a los procedimientos establecidos para mantenerlas en condiciones de higiene.

Función 3: Realizar la esterilización en autoclave de los insumos potencialmente infecciosos a fin de realizar su lavado posterior y mantenerlos disponibles.

Función 4: Realizar el almacenamiento de insumos de limpieza e higiene a fin de facilitar su distribución dentro de los laboratorios.

Objetivo 2: Apoyar en las actividades generales de los Laboratorios.

Función 1: Colaborar en la preparación de medios de cultivo, pruebas bioquímicas y soluciones que son utilizados en los procesos de diagnóstico microbiológico para tenerlos disponibles cuando sean requeridos.

Función 2: Acudir a la Unidad de Toma de Muestra, Laboratorio Central y Urgencias para realizar la recolección y traslado de muestras a los Laboratorios para que sean procesadas.

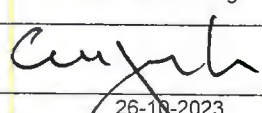
Función 3: Realizar la esterilización en autoclave de los diferentes materiales, medios y soluciones que se requieren en los procesos de Laboratorio para que la Química y/o el Químico Analista cuente con el material y haga uso de las mismas.



Objetivo 3: Cumplir con la normativa vigente aplicable en la recolección de residuos.

Función 1: Colaborar en la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos y basura municipal a fin de cumplir con las medidas de seguridad y con la normatividad vigente aplicable.

Objetivo 4: Apoyar en las actividades administrativas generales de los Laboratorios.

Función 1: Colaborar en las actividades generales de los Laboratorios para las gestiones administrativas del Departamento de Infectología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 48 DE: 68

FUNCIONES EXTRAÍDAS DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada no directa)

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondiente a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales de docencia e Investigación.

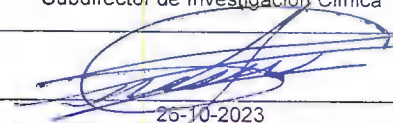
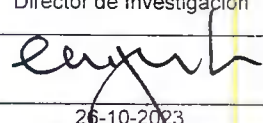
Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.



Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de salud de las personas beneficiarias.

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos.

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 49 DE: 68

PUESTO: Enfermera General

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Colaborar con la gestión de los recursos, materiales y tecnológicos de la Clínica de Inmunoinfectología.

Función 1: Informar a la Coordinadora o el Coordinador de la Clínica de Inmunoinfectología las necesidades de recursos materiales y tecnológicos a fin otorgar atención a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias).

Función 2: Organizar el material y equipo de la Clínica a fin de contar con lo necesario para realizar las actividades correspondientes.

Objetivo 2: Apoyar en los procedimientos administrativos a las personas beneficiarias que acuden a la Clínica.

Función 1: Realizar la admisión y/o el registro de la persona beneficiaria a la Clínica a fin de otorgar la atención médica en la Clínica.

Función 2: Registrar la información en los instrumentos técnico-administrativos vigentes de la Clínica para llevar el control y seguimiento de la persona beneficiaria.

Función 3: Aplicar las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente en la atención de las personas beneficiarias que acuden a la Clínica a fin de cumplir con las mismas.

Objetivo 2: Identificar las necesidades de atención a la persona beneficiaria de la Clínica.

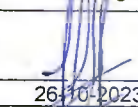
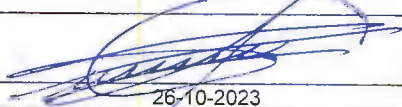
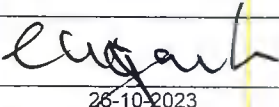
Función 1: Aplicar las medidas de seguridad a la persona beneficiaria a fin de disminuir eventos adversos en su estancia de la Clínica.



Función 2: Revisar información sobre las necesidades y estado de salud de la persona beneficiaria a fin de determinar el plan de atención.

Función 3: Elaborar un plan de cuidados de enfermería a fin de otorgar la atención a la persona beneficiaria de la Clínica.

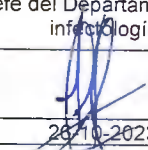
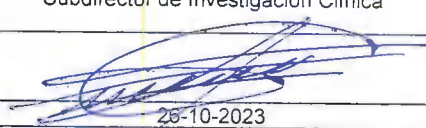
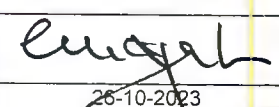
Función 4: Colaborar en los procedimientos clínicos de las personas beneficiarias que asisten a la Clínica a fin de apoyar a las Investigadoras y/o Investigadores, Médicas y/o Médicos Especialistas y Médicas y/o Médicos Residentes a la realización de los mismos.



Objetivo 3: Participar en asistencia de enfermería especializada y preventiva en las áreas de investigación, docencia y educación en los campos de la Clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 50 DE: 68

- Función 1:** Colaboran con las Investigadoras y/o los Investigadores y las Médicas y/o los Médicos Especialistas en los proyectos de investigación a fin de contribuir en el desarrollo de los conocimientos y habilidades de la profesión.
- Función 2:** Fomentar el auto cuidado en programas preventivos dirigidos a la población beneficiaria a fin de detectar riesgos a la salud con apego a las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.
- Función 3:** Colaborar en los proyectos de investigación de la Clínica a fin de contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos.
- Función 4:** Capacitar a las Médicas y/o los Médicos Residentes de nuevo ingreso en los procedimientos para realizar las pre consultas e historias clínicas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 51 DE: 68

PUESTO: Asistente

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar la documentación del Departamento de Infectología de acuerdo a los requerimientos del mismo y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por el Jefe del Departamento de Infectología (Jefe del Departamento) para iniciar y dar seguimiento a las actividades.

Función 2: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con la normatividad vigente aplicable.

Función 3: Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del Departamento.

Función 4: Fungir como responsable del archivo de trámite (RAT) para el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) derivado de las reuniones informativas a las que asista a fin de cumplir al mismo.

Función 5: Proporcionar información a las personas beneficiarias que acuden al Departamento respecto a los documentos, solicitudes para la realización de las consultas correspondientes.

Función 6: Mantener compromiso de confidencialidad y secrecia de la información generada al interior del Departamento a fin de cumplir con las funciones del puesto y lineamientos institucionales del código de ética de los servidores públicos.

Objetivo 3: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipos asignados al Departamento.

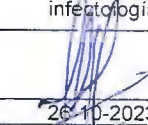

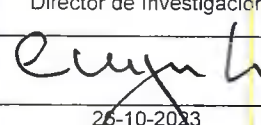
Función 1: Realizar las solicitudes de trabajo a los diferentes Departamentos del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones.



Función 2: Elaborar las solicitudes de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar sus funciones.

Función 3: Realizar el almacenamiento de acuerdo a los materiales para mantener la organización y control de los mismos.

Función 4: Colaborar con la búsqueda inicial de soluciones ante los diversos problemas de funcionamiento del Departamento y sus instalaciones a fin de agilizar su arreglo.

Función 5: Fungir como verificador de inventario del Departamento para cumplir con el programa anual del levantamiento institucional.

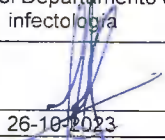
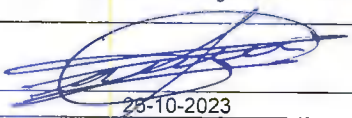
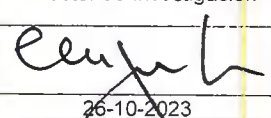
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

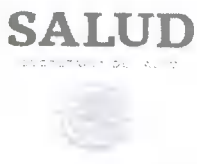

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 52 DE: 68

Objetivo 4: Controlar la agenda de trabajo del Jefe del Departamento.

Función 1 Programar las citas y reuniones de trabajo del Jefe de Departamento para cumplir con los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Auxiliar en la preparación de espacios necesarios y confirmación de reuniones para que estas se lleven a cabo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	28-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 53 DE: 68

PUESTO: Recepcionista

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Atender y apoyar a las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias) con los procedimientos del Departamento.

Función 1: Registrar en el sistema informático vigente a la persona beneficiaria al llegar al Departamento a fin de apoyar en la toma de datos personales.

Función 2: Informar a las Investigadoras y/o los Investigadores y a las Químicas y/o los Químicos del estado de las personas beneficiarias que guardan a su llegada y hasta su salida a fin de apoyar en la atención médica de las mismas.

Objetivo 2: Colaborar en la organización y en la atención de las personas beneficiarias que acuden al Departamento.

Función 1: Apoyar en la atención de las personas beneficiarias a fin de reducir la cantidad de tiempo de espera dentro del Departamento.

Función 2: Asesorar a las personas beneficiarias cuando estos desconozcan donde presentarse a fin de guiarlo dentro del Departamento.

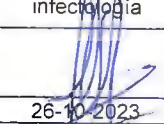
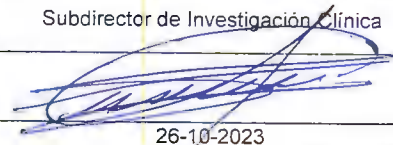
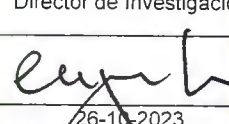
Función 3: Asesorar a las personas beneficiarias, a las Médicas y los Médicos y público en general en dudas, preguntas, comentarios y sugerencias del Departamento para que conozcan el funcionamiento del mismo.




Función 4: Mantener comunicación constante entre personas beneficiarias, familiares y las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento a fin de resolver dudas acerca de la atención otorgada en el mismo.

Objetivo 3: Colaborar en la comunicación intra e institucionales del Departamento.

Función 1: Auxiliar en el traslado físico y virtual de documentos o información a las diferentes unidades administrativas a fin de mantener la comunicación constante con las mismas.

Función 2: Proporcionar la información necesaria a las personas beneficiarias que lo requiera para la coordinación del Departamento con las diferentes unidades administrativas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 54 DE: 68

PUESTO: Responsable de Infraestructura

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Mantener vigilado los sistemas mecánicos, eléctricos y físicos que determinan los niveles de Bioseguridad BSL-2, BSL2-Plus y BSL3 de los laboratorios de Infectología.

Función 1: Realizar el registro diario de los parámetros que determinan las condiciones de bioseguridad de los laboratorios para que los procesos de diagnóstico e investigación con patógenos de alto riesgo se realicen en área de contención.

Función 2: Detectar las fallas que puedan afectar los niveles de bioseguridad de los laboratorios para realizar la acción correctiva y evitar riesgos laborales para el personal que labora en ellos.

Función 3: Verificar el funcionamiento de los equipos de emergencia para que los incidentes que puedan suceder en los laboratorios tengan los efectos mínimos posibles.

Objetivo 2: Realizar los calendarios de mantenimiento de equipo, áreas mecánicas de los laboratorios del Departamento de Infectología.

Función 1: Elaborar las bitácoras de los mantenimientos de las áreas del Departamento para informar de la realización de los mantenimientos a la Jefa y/o el Jefe de los Laboratorios y con las Coordinadoras y/o los Coordinadores.

Función 2: Informar a la Coordinadora y/o el Coordinador Administrativo de las altas y bajas de equipos en las áreas mecánicas de los laboratorios para mantener los inventarios actualizados.

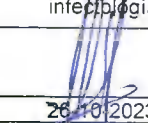
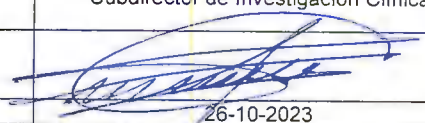
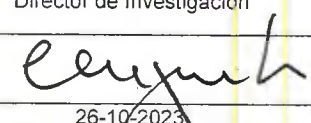
Función 3: Verificar que se lleven a cabo los mantenimientos de acuerdo con los calendarios programados a fin de cumplir con las fechas definidas.



Función 4: Supervisar a las proveedoras y/o los proveedores externos que realizan los mantenimientos preventivos o correctivos de equipos mecánicos de los Laboratorios a fin de identificar algún problema y verificar queden en funcionamiento los mismos.

Función 5: Informar a la Jefa, el Jefe de los Laboratorios o la Coordinadora o el Coordinador Administrativo que realicen las solicitudes de los materiales necesarios a fin de contar los insumos necesarios.

Función 6: Informar a la Jefa, el Jefe de los Laboratorios los requerimientos de materiales para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.

Función 7: Colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas que se susciten durante los mantenimientos para que los equipos e instalaciones de los Laboratorios se encuentren en funcionamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 55 DE: 68

Objetivo 3: Colaborar con las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

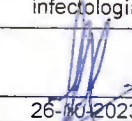
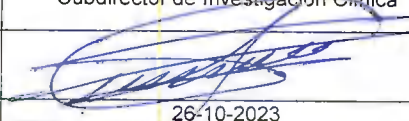
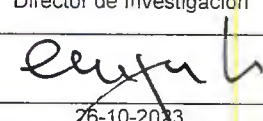
Función 1: Realizar el mantenimiento de los equipos del Laboratorio a fin de cumplir con el SGC.



Función 2: Registrar en las bitácoras correspondientes las acciones que desarrolla para mantener orden de las actividades y uso de materiales.

Objetivo 4: Colaborar con las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento en la habilitación de nuevas instalaciones requeridas por modificaciones o nuevos equipos que ingresen a los laboratorios.

Función 1: Realizar la instalación mecánica, eléctrica o de plomería necesaria para hacer modificaciones dentro de los laboratorios.

Función 2: Gestionar el material a fin de realizar las adaptaciones en la instalación y/o habilitación de los equipos nuevos de los Laboratorios.

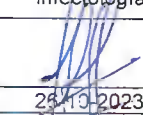
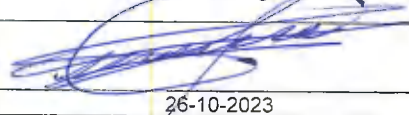
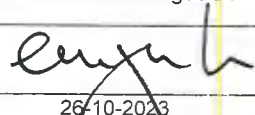
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023




	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 56 DE: 68

PUESTO: Gestor de Bases de Datos

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Identificar las necesidades de información con el Jefe del Departamento de Infectología (Jefe del Departamento), las Investigadoras y los Investigadores, las Médicas y los Médicos Especialistas y la Coordinadora o el Coordinador Administrativo.
- Función 1:** Determinar las necesidades de almacenamiento de datos a fin de llevar a cabo la estructura específica de las bases de datos que permitan almacenarlos y presentarlos para su uso en las personas beneficiarias con patologías desarrolladas por agentes infecciosos (personas beneficiarias).
- Función 2:** Desarrollar las adecuaciones de las bases de datos existentes para cumplir con los requerimientos y las necesidades de mejoras.
- Objetivo 2:** Definir con el Departamento de Redes e Infraestructura los mecanismos protección de acceso a la información de las bases de datos de del Departamento.
- Función 1:** Aplicar los planes, políticas, lineamientos y directrices para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Instituto para proporcionar seguridad en la información de las bases de datos.
- Función 2:** Aplicar el SGSI a fin de colaborar en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las personas beneficiarias.
- Función 3:** Proporcionar acceso a la información de las bases de datos de acuerdo a los niveles de acceso de las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento.
- Función 4:** Apoyar en la capacitación de las servidoras y/o los servidores públicos del Departamento a las bases de datos a fin de acceder a la información permitida y con la seguridad requerida.
- Función 5:** Realizar el respaldo de la información a fin de contar con el resguardo de la información.
- Objetivo 3:** Colaborar en las propuestas de infraestructura tecnológica y comunicaciones.
- Función 1:** Elaborar el programa de mantenimiento y actualización que requieren los equipos del Departamento para mantener su funcionamiento.
- Función 2:** Informar de las necesidades de nuevos equipos o software al Jefe de Departamento para proporcionar seguridad en el manejo de la información.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	25-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1	
	Departamento de Infectología		REV: 00	HOJA: 57

Objetivo 4: Diseñar dentro del Departamento sistemas de información.

Función 1: Desarrollar nuevos sistemas a fin de apoyar a las Investigadoras y los Investigadores en los proyectos de investigación.



Función 2: Programar los sistemas en las diferentes herramientas y plataformas existentes para el desarrollo de nuevos proyectos dentro del Departamento.

Objetivo 5: Coordinar el acceso a las instalaciones del Departamento.

Función 1: Asignar las claves de acceso a las instalaciones del Departamento a las servidoras y los servidores públicos, a las Médicas y los Médicos Residentes y a las alumnas y/o los alumnos de pregrado a fin de que realicen sus actividades dentro del mismo.

Función 2: Mantener actualizadas las claves de acceso al Departamento a fin de cumplir con la normatividad del Departamento.

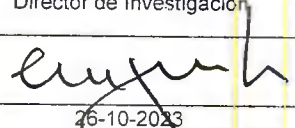
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 58 DE: 68

PUESTO: Auxiliar de Bodega

OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Realizar los inventarios de los medicamentos antirretrovirales, de acuerdo con la calidad requerida.
- Función 1:** Colaborar con la recepción del medicamento antirretroviral validando la documentación a fin de mantener las condiciones de calidad de acuerdo a los requerimientos del Departamento y del CENSIDA.
- Función 2:** Registrar en los sistemas informáticos del Departamento el medicamento recibido para mantener el control del inventario.
- Función 3:** Verificar los inventarios físicos conforme a la solicitud anticipada de los responsables del CENSIDA para validar con la información de acuerdo con los registros.
- Función 4:** Mantener la bodega en orden para localizar los medicamentos y realizar la rotación conveniente de caducidad.
- Objetivo 2:** Realizar el surtimiento de medicamento a las personas beneficiarias del Programa Gubernamental de Medicamentos Antirretrovirales (personas beneficiarias).
- Función 1:** Apoyar con el etiquetado de los envases a fin de identificar su entrega a las personas beneficiarias del Programa en el Instituto.
- Función 2:** Colaborar en el registro de salida del medicamento autorizado a las personas beneficiarias del Programa con las firmas correspondientes para cumplir con los procesos de salida validados.
- Función 3:** Elaborar el informe de la salida de medicamento entregado a las personas beneficiarias a fin de mantener informado a la Coordinador o al Coordinador Administrativo.

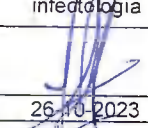
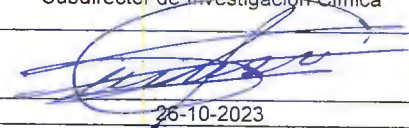
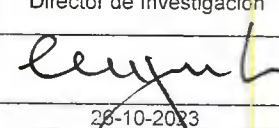
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1	
	Departamento de Infectología		REV: 00	HOJA: 59

PUESTO: Afanador en Área Clínica

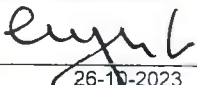
OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO



- Objetivo 1:** Mantener en condiciones de higiene las oficinas, áreas administrativas, laboratorios, cuartos fríos y áreas de ultracongeladores del Departamento.
- Función 1:** Realizar la limpieza de todas las áreas que conforman el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Sección de Intendencia para mantenerlas en condiciones de higiene.
- Función 2:** Realizar el lavado y esterilización del material utilizado en los Laboratorios a fin de que se realicen los exámenes solicitados.
- Función 3:** Apoyar a la y/o el Auxiliar de Laboratorio en el aseo de las áreas especializadas de los Laboratorios BSL-2 de acuerdo a los procedimientos establecidos para mantenerlas en condiciones de higiene.
- Función 4:** Realizar el aseo de los equipos de los Laboratorios para mantenerlos en condiciones de uso.
- Función 5:** Realizar el aseo de los sanitarios del Departamento a fin de mantenerlos limpios y en condiciones higiénicas para las servidoras y/o los servidores públicos.
- Objetivo 2:** Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.
- Función 1:** Participar en la capacitación sobre el manejo de residuos biológico-infeccioso (RPBI) a fin de cumplir con las prácticas establecidas en dicha materia.
- Función 2:** Aplicar las medidas de seguridad para la recolección de residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad institucional correspondiente.
- Función 3:** Transportar los residuos municipales y RPBI del Departamento a los contenedores asignados de concentrarlos para su disposición final.
- Función 4:** Utilizar el equipo de protección y seguridad a fin de evitar la exposición a un posible daño físico.
- Objetivo 3:** Apoyar en las actividades de gestión administrativa del Departamento.
- Función 1:** Colaborar en las diferentes actividades administrativas para las gestiones correspondientes del Departamento.
- Función 2:** Realizar la recolección, transporte y cambio de batas en la Sección de lavandería para que las Investigadoras y/o los Investigadores, las Químicas y/o Químicos Analistas cuenten con prendas de protección limpias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología			REV: 00

- Función 3:** Realizar el traslado de diversos materiales e insumos en las áreas del Departamento para que las servidoras y/o servidores públicos cuenten con lo necesario.
- Función 4:** Colocar los garrafones con agua potable en los dispensadores correspondientes a fin de que las servidoras públicas y los servidores públicos cuenten con agua para su consumo.


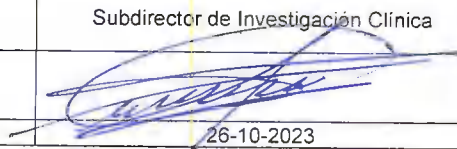
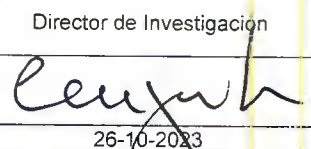
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 61 DE: 68

XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	JORNADA ACUMULADA
Jefe de Departamento de Infectología	Jefe de Departamento	1		
Coordinador de la Clínica de Inmunoinfectología	Investigador en Ciencias Médicas F	1		
Coordinador de Virología y Biología Molecular	Investigador en Ciencias Médicas F	1		
Coordinadora de Microbiología Clínica	Médico Especialista B	1		
Coordinadora Administrativa	Soporte Administrativo D	1		
Jefa de Laboratorios de Virología y Biología Molecular	Jefe de Laboratorio Clínico	1		
Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica	Jefe de Laboratorio Clínico	1		
Investigador	Investigador en Ciencias Médicas A (2) Investigador en Ciencias Médicas B (1) Investigador en Ciencias Médicas C (2) Investigador en Ciencias Médicas D (4)	9		
Médico Especialista	Médico Especialista A (2) Médico Especialista C (1)	3		
Supervisora de la Sección de Microbiología Clínica	Jefe de Laboratorio Clínico	2		1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**CÓDIGO:
M.O./0.6.1.1

Departamento de Infectología

REV: 00




HOJA: 62

DE: 68

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	JORNADA ACUMULADA
Químico Analista	Químico A (23) Químico B (1) Laboratorista A (9) Laboratorista B (4)	20	13	4
Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio B	2		
Enfermera General	Enfermera General Titulada A (1) Enfermera Especialista C (1)	2		
Asistente	Soporte Administrativo C	1		
Recepcionista	Apoyo Administrativo A2 (1) Apoyo Administrativo A4 (2) Apoyo Administrativo A6 (2) Apoyo Administrativo A7 (1)	6		
Responsable de Infraestructura	Soporte Administrativo C (2)	2		
Gestor de Bases de Datos	Apoyo Administrativo A4 (2) Apoyo Administrativo A8 (1)	3		
Auxiliar de Bodega	Apoyo Administrativo A6	1		
Afanador en Área Clínica	Afanadora	6		

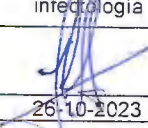
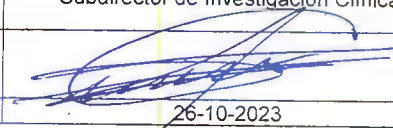
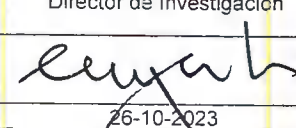
CONTROL DE EMISIÓN



	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 63 DE: 68

PLANTILLA IDEAL

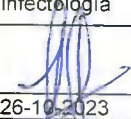
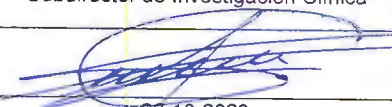
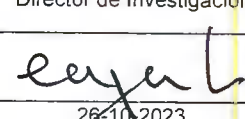
PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	JORNADA ACUMULADA
Jefe de Departamento de Infectología	Jefe de Departamento	1		
Coordinador de la Clínica de Inmunoinfectología	Investigador en Ciencias Médicas F	1		
Coordinador de Virología y Biología Molecular	Investigador en Ciencias Médicas F	1		
Coordinadora de Microbiología Clínica	Investigador en Ciencias Médicas D	1		
Coordinadora Administrativa	Soporte Administrativo D	1		
Jefa de Laboratorios de Virología y Biología Molecular	Jefe de Laboratorio Clínico	1		
Jefe de Laboratorio de Microbiología Clínica	Jefe de Laboratorio Clínico	1		
Investigador	Investigador en Ciencias Médicas E	13	2	1
Médico Especialista	Médico Especialista A	5		
Supervisora de la Sección de Microbiología Clínica	Químico C	1		
Químico Analista	Químico B	30	21	10
Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio B	2	1	
Enfermera	Enfermera General Titulada A	2		
Asistente	Apoyo Administrativo A7	5		
Auxiliar Administrativo	Apoyo Administrativo A/	2	1	
Técnico de Laboratorio	Laboratorista	5	3	2
Recepcionista	Apoyo Administrativo A6	5		
Responsable de Infraestructura	Soporte Administrativo B	2		
Gestor de Bases de Datos	Soporte Administrativo A	3		
Auxiliar de Bodega	Apoyo Administrativo A6	1		
Afanador en Área Clínica	Afanadora	8		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1	
	Departamento de Infectología		REV:	00
			DE:	68

XII. GLOSARIO

Aglutinación:	Reacción inmunoquímica que produce la agregación de células recubiertas de antígeno o anticuerpo.
Amibiasis extraintestinal:	Infección por <i>Entamoeba histolytica</i> en otras áreas del cuerpo distintas al colon.
Antiamibianos:	Medicamentos contra el parásito <i>Entamoeba histolytica</i> .
Antimicrobianos:	Medicamentos contra agentes infecciosos.
Antirretrovirales:	Medicamentos antivirales específicos que impiden la replicación de un retrovirus como el Virus de Inmunodeficiencia Humana.
Atazanavir:	Antirretroviral inhibidor de la proteasa del Virus de inmunodeficiencia humana (VIH).
Axénico:	Cultivo en el que sólo una especie está presente.
Calicivirus:	Grupo de virus de la familia Caliciviridae, de RNA, que incluye Norovirus y otros virus causantes de gastroenteritis.
Citomegalovirus:	Género de virus de la familia Herpesviridae de importancia en pacientes inmunosuprimidos como VIH y trasplantados.
Emtricitabina:	Antirretroviral inhibidor de la transcriptasa reversa análogo del nucleósido citidina.
Entamoeba histolytica:	Parásito que causa infección intestinal y hepática, principalmente.
Enteropatógenos:	Microorganismos capaces de causar enfermedades en el tracto intestinal.
Gastroenteritis:	Infección del tracto gastrointestinal.
Glicoconjugados:	Moléculas constituidas por carbohidratos ligados a un péptido, a proteína o a un lípido.
Hemaglutinación:	Es la aglutinación de los hematíes o glóbulos rojos.
Inmunoinfectología:	Clínica o Laboratorio de investigación en enfermedades infecciosas en el paciente inmunosuprimido.
Inmunosuprimido:	Persona con supresión o disminución de las reacciones inmunitarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023


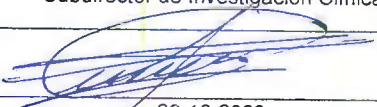
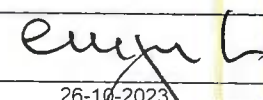
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 65 DE: 68


- Langerhans:** Tipo de macrófagos.
- Macrófagos:** Células altamente especializadas del sistema inmune cuya función es la protección del organismo frente a la invasión de patógenos.
- Microbiana:** Relativa a microorganismos.
- Nosocomiales:** Infecciones adquiridas en el hospital.
- Oligosacáridos:** Familia de glicanos no conjugados; en la leche materna tienen función de probiótico contra infecciones.
- Patogénesis:** Proceso por el cual se desarrolla una enfermedad.
- RNA:** Ácido nucleico constituido por ribonucleótidos, cada uno de ellos formado por ribosa, un fosfato y una de las cuatro bases nitrogenadas (adenina, guanina, citosina y uracilo) presente en todas las células vivas.
- Valganciclovir:** Medicamento antiviral para el tratamiento de infección por citomegalovirus, especialmente en inmunodeprimidos (VIH, trasplantados, cáncer).

XIII. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

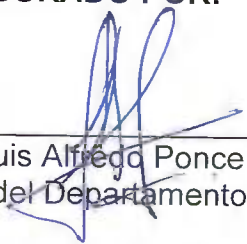
El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria en la cuarta sesión extraordinaria de fecha 03/11/2023.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD <small>Ministerio de Salud Pública</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 66 DE: 68

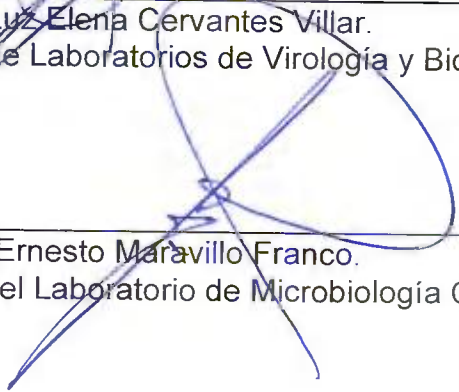
AUTORIZACIÓN


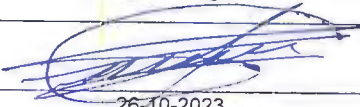
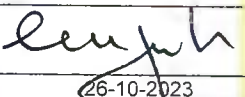
ELABORADO POR:



 Dr. Luis Alfredo Ponce de León Garduño.
 Jefe del Departamento de Infectología.


 Lcda. Roxana Verónica Lemus Galván.
 Coordinadora Administrativa.

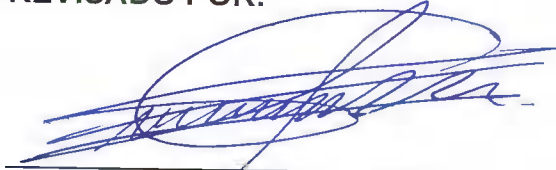

 Dra. Luz Elena Cervantes Villar.
 Jefa de Laboratorios de Virología y Biología Molecular.


 Mtro. Ernesto Maravillo Franco.
 Jefe del Laboratorio de Microbiología Clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 67 DE: 68

REVISADO POR:



Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.
Subdirector de Investigación Clínica.

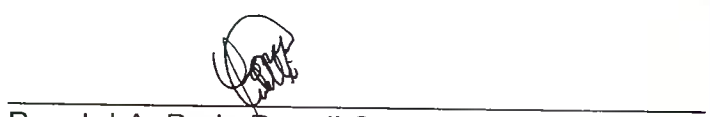
REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Merit Fabiola Morales.
Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.





C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.



Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
Analista Especializado de Organización y Modernización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.1
	Departamento de Infectología		REV: 00 HOJA: 68 DE: 68

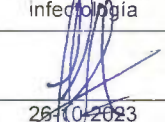
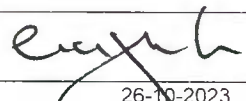
AUTORIZADO POR:



Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas.
Director de Investigación.



Dr. José Sifuentes Osornio.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Alfredo Ponce De León Garduño	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de infectología	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023